



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 8 de noviembre de 1996
No. 94

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA: Pronunciada en el juicio agrario número 659/92, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado Los Alamos, municipio de Valle de Bravo, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 5464, 5463, 1351-A1, 1242-A1, 1246-A1, 5071, 1248-A1, 5336, 5344, 5352, 5341, 5345, 5347, 5348, 4899, 4894, 1211-A1, 4900, 1243-A1, 1318-A1, 5299, 5297, 5296, 1346-A1, 5439, 1316-A1, 5234, 5461, 5427, 1294-A1, 5259, 5465, 5363, 5353 y 5340.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1327-A1, 5333, 5351, 1329-A1, 5337, 5425, 5426, 5437, 5432, 5435, 5433, 5428, 5429, 5430, 5446, 5334, 5335, 1322-A1, 5320, 5313, 1365-A1 y 5523.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 659/92, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado Los Alamos, Municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario 659/92, que corresponde al expediente DT.1/1991, relativo a la solicitud de dotación de tierras, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Los Alamos", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, en cumplimiento a la ejecutoria emitida el quince de julio de mil novecientos noventa y cuatro, por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito; y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Mediante escrito de quince de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, un grupo de

campesinos del poblado que nos ocupa, solicitó al Gobernador del Estado de México, dotación de tierras, para satisfacer sus necesidades agrícolas, señalando como predios de posible afectación, los denominados: "El Jacal", "Casa Vieja" y "El Potrero", constancia que obra en el legajo I de la foja 4 a 6.

SEGUNDO.- Turnada la referida solicitud a la Comisión Agraria Mixta, ésta instauró el procedimiento relativo, el veintiocho de junio de mil novecientos noventa y uno, registrándolo bajo el expediente DT.1/1991; la solicitud de tierras se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado, el veintiuno de agosto del año indicado; el Comité Particular Ejecutivo, quedó integrado con Adrián Martínez Salazar, Francisco García González y Rosalío Nieto Salinas, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, a quienes se les expidió sus nombramientos correspondientes el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos como se corrobora con las constancias que obran en el legajo I a fojas 22, 28 y de la 45 a la 47.

TERCERO.- La Comisión Agraria Mixta, por oficio 2061 y 2106 de cuatro de octubre y del once de diciembre de mil novecientos noventa y uno, respectivamente, designó al ingeniero Venancio Aguilar Rojas, para que realizara los trabajos técnicos e informativos en el poblado en cuestión quien rindió su informe el veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y dos, en el que manifiesta que una vez levantado el censo agrario resultaron ciento dieciocho habitantes, de los que diecinueve son jefes de familia, veintiséis mayores de dieciséis años y cuarenta y cinco campesinos capacitados según junta censal, constancias que obran en el expediente a fojas 49 y 50 del legajo I.

Así también, el citado comisionado rindió informe el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, en el que manifiesta que previo a la realización de los trabajos técnicos e informativos procedió a notificar a los propietarios o encargados de los predios localizados dentro del radio de siete kilómetros, en los cuales practicó la inspección ocular correspondiente, respecto de los predios señalados por el poblado promovente como de posible afectación, los cuales se localizaron en el siguiente estado:

Predio "Casa Vieja", con superficie total de 74-53-26 hectáreas, de las cuales 13-82-82 hectáreas, son terrenos de temporal y 60-70-44 hectáreas, son terrenos de monte alto, propiedad de Gloria Dejamus de Larrado de Béjar, Linda Moscona Davidof de Béjar e Issac Béjar Moscona, según escritura pública 8506, de treinta de julio de mil novecientos noventa, teniendo como antecedente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, Estado de México, bajo la partida 62, libro primero, sección primera, de veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y ocho el cual se encontró delimitado en sus linderos con cercas de alambre, barrancas naturales y mojoneras, en explotación por sus propietarios con cultivos de maíz papa y chícharo, en lo que respecta al terreno de temporal y en cuanto a la superficie de monte alto, se explota únicamente con la extracción de leña muerta para uso doméstico por existir veda en el Estado de México, según Decreto Presidencial de seis de septiembre de mil novecientos noventa y uno, publicado en la Gaceta del Gobierno de la citada entidad, el nueve del mismo mes y año.

Predio "El Jacal", con superficie total de 106-66-43 hectáreas, de las cuales 47-68-54

hectáreas, son de temporal y 58-97-89 hectáreas, son de monte alto propiedad de Nisso Béjar González, Octavio Velasco Levy, Simón Bali Basani, Daniel Béjar Moscona y Gabriel Béjar Moscona, según escritura pública 8507, de treinta de julio de mil novecientos noventa, teniendo como antecedente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, Estado de México, bajo la partida 63, libro primero, sección primera de veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y ocho, el cual se encontró delimitado en sus linderos con cercas de alambre, barrancas naturales y mojoneras, en explotación por parte de sus propietarios con cultivos de maíz, papa y chícharo, en la superficie de temporal y el monte con treinta cabezas de ganado ovino y doce cabezas de ganado vacuno existiendo veda forestal, según el Decreto Presidencial, señalado como antelación.

Predio "El Potrero", con una superficie total de 54-44-43 (cincuenta y dos hectáreas, treinta y cuatro áreas, cuarenta y tres centiáreas) de las cuales 14-46-74 (atorce hectáreas, noventa y nueve áreas, setenta y cuatro centiáreas) son terrenos de temporal y 37-54-68 (treinta y siete hectáreas, treinta y cuatro áreas, sesenta y ocho centiáreas) son terrenos de monte alto propiedad de Linda Moscona Davidof de Béjar, Jacobo Béjar Moscona, Issac Béjar Moscona y Susana Béjar González de Bali, según escritura pública 8505, de treinta de julio de mil novecientos noventa, teniendo como antecedente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, Estado de México bajo la partida 61, libro primero, sección primera, de veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y ocho, el cual se encontró bien delimitado en sus linderos con cercas de alambre, barrancas naturales y mojoneras, en explotación por sus propietarios con la siembra de maíz y avena forrajera en el temporal y en el monte con veinte cabezas de ganado ovino y ocho cabezas de ganado vacuno, existiendo la veda forestal en el Estado de México de acuerdo al Decreto Presidencial antes aludido.

Respecto de los demás predios ubicados dentro del radio de siete kilómetros del poblado gestor, el comisionado los describe en su informe, señalando que se encontraron debidamente explotados por sus respectivos propietarios y por sus características topográficas, superficie y calidad constituyen pequeñas propiedades, que no rebasan los límites señalados por la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.- Por base en los dictámenes anteriores, la Comisión Agraria Mixta, el día 21 de julio de mil novecientos noventa y tres, aprobó dictamen en el cual niega la concesión de tierras promovida por el poblado que nos ocupa por falta de fincas que puedan contribuir para la abstracción que se trata, mismo que fue confirmada por el mandamiento dictado por el Gobernador del Estado de México, el treinta de julio de mil novecientos noventa y tres, publicado en la Gaceta del Gobierno de dicha entidad, el diez de agosto del año mencionado, constancias que obran en el expediente de la foja 809 a la 850 - 853 a la 857 y 860 del legajo II.

QUINTO.- El Delegado Agrario en el Estado mediante oficio 4098, de treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y dos envió a la Consultoría Agraria el expediente original, así como un resumen del procedimiento seguido en primera instancia, cuyo sentido es el mismo del dictamen de la Comisión Agraria Mixta, así como del mandamiento del Gobernador de Estado, constancia que obra en el legajo II de la foja 873 a la 875.

SEXTO.- Obra en autos el dictamen aprobado en sentido negativo por el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de siete de octubre de mil novecientos noventa y dos órgano colegiado que de esa forma puso el expediente en estado de resolución y lo envió a este Tribunal Superior Agrario para los efectos legales consiguientes.

SEPTIMO.- Por auto de veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y dos se tuvo por radicado este juicio registrándose bajo el expediente 659/92 se notificó a los interesados y por oficio a la Procuraduría Agraria.

OCTAVO.- El nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres, este Tribunal Superior Agrario dictó sentencia en la que se resolvió, negar la dotación de tierras solicitadas, por falta de fincas afectables dentro del radio legal.

En contra de la resolución anterior los integrantes del Comité Particular Ejecutivo Agrario del poblado "Los Álamos", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, mediante escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el trece de octubre de mil novecientos noventa y tres demandaron el amparo y protección de la Justicia Federal juicio de garantías que por turno le correspondió conocer y resolver al Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del

Estado de México, en el que se formó el tomo O.A. 2342037 con el precepto de los trámites legales correspondientes, en virtud de lo anterior el día 20 de julio de mil novecientos noventa y cuatro, en la que comenzó el embargo y protección de la Justicia Federal, solicitada por el núcleo de población aludido, para el efecto de dejar insubsistente la sentencia reclamada y analizar las constancias concistadas en copia del informe rendido por el comisionado de la Secretaría de la Reforma Agraria José Luis Cázares Larés, el diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve; acta de inspección de diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y seis, informe de veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis, oficio 712 3.70 1210 de veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y cinco, acta levantada el dos de abril de mil novecientos noventa y dos, por el ingeniero Rogelio Caizada Rodríguez; oficio 1969, de cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro; y el oficio 712 3.070-890, de veintidós de julio de mil novecientos ochenta y cinco, y una vez efectuado el análisis de tales documentos, dictar la sentencia que conforme a derecho proceda.

NOVENO.- En cumplimiento a la ejecutoria aludida en el párrafo anterior, por acuerdo dictado el seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro por el pleno de este Tribunal Superior Agrario, se dejó insubsistente la sentencia dictada el nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres, así como se turnó los autos a esta ponencia, para la elaboración del proyecto de resolución respectivo.

DECIMO.- En razón de que en autos no obraban las constancias a que alude la ejecutoria de amparo salvo la expedida el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, por el Presidente Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, y el oficio de veintidós de julio de mil novecientos ochenta y cinco suscrito por el Jefe del Distrito de Desarrollo Rural número 070, del Municipio y Estado mencionados, por acuerdo de veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro se solicitó la documentación referida al Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, quien por oficio 4710, de nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, envió copias certificadas del informe rendido el diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve por el ingeniero José Luis Cázares el acta de inspección ocular de diecisiete de abril de mil

novecientos ochenta y seis; el informe rendido el veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis, por Fernando Lauren y José Luis Martínez Ramos; aclarando el citado Delegado Agrario, que tanto el oficio 712-3-70-1-210, de veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y cinco, suscrito por el Jefe del Area Territorial 1 de Valle de Bravo, Estado de México, así como el acta de dos de abril de mil novecientos noventa y dos, no obran en el archivo de dicha Delegación.

DECIMO PRIMERO.- Por acuerdo de tres de enero de mil novecientos noventa y cinco y conforme a lo dispuesto en el artículo 297 fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordenó dar vista por el término de tres días, a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo Agrario del poblado peticionario, con el contenido del oficio aludido en el párrafo anterior, a fin de que manifestaran lo que a sus intereses conviniera, quienes mediante escrito presentado en la Oficialia de Partes de Este Tribunal, el veintiocho de febrero del año en curso, formularon alegatos y aportaron pruebas consistentes en setenta fojas certificadas de diversos documentos que obran dentro del juicio de amparo directo 2832/93, del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito; y copias simples relativas a la puesta a disposición de tierras para satisfacer necesidades agrarias, por parte de Nacional Financiera, en favor de la Secretaría de la Reforma Agraria, mismas que se analizarán en su oportunidad.

Asimismo, por acuerdo de veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, y para mejor proveer, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 186, segundo párrafo, de la Ley Agraria, se solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, el envío de los expedientes a este Tribunal Superior Agrario, relativos al Nuevo Centro de Población Ejidal, que de constituirse se denominaría "Ranchería de los Alamos", y al diverso de la misma acción que de constituirse se denominaría "Jacal Viejo", en razón de tener relación con el expediente que nos ocupa.

En cumplimiento a lo solicitado, la Secretaría General del Cuerpo Consultivo Agrario, dependiente de la Secretaría de la Reforma Agraria, por oficio de veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, envió a este Tribunal, los expedientes solicitados a que se ha hecho referencia en el

párrafo anterior.

DECIMO SEGUNDO.- A fin de estar en posibilidad de dictar la sentencia correspondiente, con apoyo en lo previsto en el artículo 186, segundo párrafo, de la Ley Agraria, se acordó girar despacho al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9, con sede en la ciudad de Toluca, Estado de México, a fin de que practicara inspección ocular en los predios; "El Potrero", "Casa Vieja" y el "Jacal", ubicados en el Municipio de Valle de Bravo, de la referida entidad federativa a fin de determinar su situación material y esclarecer de mejor manera si se encuentran o no en explotación; notificar a sus propietarios de la práctica de dicha diligencia a fin de que manifestaran lo que a sus intereses conviniera y a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado peticionario; así como recabara ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio respectivo, los antecedentes registrales de dichos predios; despacho que fue diligenciado y devuelto mediante oficio de seis de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Se estiman satisfechos los requisitos de capacidad individual y colectiva del grupo solicitante, de conformidad a lo previsto en los artículos 195, 196 fracción II, interpretado a contrario sensu y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al quedar demostrada la existencia de éste con seis meses de anterioridad a la solicitud, respectiva, así como con el resultado de la diligencia censal practicada, de la que se obtuvieron a cuarenta y cinco campesinos con capacidad agraria, siendo éstos los siguientes: 1. Adrián Martínez Salazar, 2. Francisco García González, 3. Rosalfo Nieto Salinas, 4. Cruz López Camacho, 5. Leonardo García Quintero, 6. Víctor Cerezo Guadarrama, 7. Filadelfo Fajardo Pedraza, 8. Miguel Angel Hernández R., 9. Ausencio Díaz

Villada, 10. Antonio Díaz Garduño, 11. María de los Angeles Díaz G., 12. Irineo Salazar Rebollar, 13. Dimas García Estrada, 14. Manuela Quintero de García, 15. Leonardo García Quintero, 16. Albertina García Quintero, 17. Juan Rebollo Vera, 18. Faustino Nieto Salazar, 19. Merced Nieto Salazar, 20. Cruz Nieto Salazar, 21. Eleuterio Fajardo Pedraza, 22. Rubén Fajardo Pedraza, 23. Issael Fajardo Pedraza, 24. María Apolinar Pedraza de F., 25. Alberto Cerezo Guadarrama, 26. Rosa Rebollo Vera, 27. Esteban Martínez Rebollo, 28. Leonel Martínez Rebollo, 29. Gabriela Martínez Rebollo, 30. Erasto García García, 31. Santos García Quintero, 32. Teófila García Quintero, 33. Juana Salazar Guadarrama, 34. Rosa Martínez Salazar, 35. Ernestina Martínez Salazar, 36. Rodolfo Fajardo Pedraza, 37. Ignacia Quintana Rodríguez, 38. Remedios Rodríguez González, 39. Emilio López Rodríguez, 40. Adrián González Bautista, 41. Alfonso Avila Hernández, 42. Bernabé Alvarez López, 43. Petronilo Alvarez Estrada, 44. Pedro Alvarez Rosas y 45. Samuel González Vargas.

TERCERO.- El procedimiento seguido se ajustó a lo establecido en los artículos 272, 286, 287, 288, 291, 292, 304 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria en relación con el tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 constitucional, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, toda vez que la solicitud de tierras fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, se verificó la existencia previa con seis meses de anterioridad a la solicitud del poblado peticionario; se expidieron los nombramientos a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo; se practicaron los trabajos técnicos e informativos.

Asimismo, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al notificarse debidamente a los propietarios de las fincas ubicadas dentro del radio de afectación, observándose de esa manera las garantías de seguridad jurídica establecidas en los artículos 14 y 16 constitucionales.

CUARTO.- Del análisis efectuado a las constancias a que se refiere la ejecutoria emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, dentro del juicio de amparo directo 2832/93, así como a las restantes que integran el expediente que se resuelve, se tiene lo siguiente:

En cuanto al contenido del informe rendido el diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve, por el comisionado de la Secretaría de la Reforma Agraria, ingeniero José Luis Cázares Lares, en el que señala entre otras cosas que del levantamiento topográfico efectuado al predio denominado "Casas Viejas", propiedad de Isabel Guerrero Marcue de Wilson; resultó tener una superficie de 231-20-00 hectáreas (doscientas treinta y una hectáreas, veinte áreas), es de destacarse, que dicho informe tuvo su origen con motivo del trabajo técnico ordenado para la substanciación de un diverso expediente agrario de Nuevo Centro de Población Ejidal, que en caso de constituirse se denominaría "Jacal Viejo", ubicado en el Municipio y Estado de que se trata, por lo que se estima, que el mismo legalmente no es de considerarse para la acción agraria que se resuelve, toda vez que se refiere a una acción diversa y para un poblado distinto.

Igual consideración merecen tanto el contenido del acta de inspección ocular levantada el diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y seis, sobre el predio "El Jacal", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, en el que se señala que dicho terreno tiene un total de 107-40-00 (ciento siete hectáreas cuarenta áreas) de las que 60-00-00 (sesenta hectáreas) son de agostadero y 47-40-00 (cuarenta y siete hectáreas y cuarenta áreas) son de temporal, así como que se observó una galera, una bodega y un tractor con implementos agrícolas, y que aun cuando de dicha acta no se desprende explotación alguna, tal inspección fue ordenada dentro de un diverso expediente, como lo es el de Nuevo Centro de Población Ejidal, que aun cuando de constituirse se denominaría "Los Alamos" se trata de una acción agraria diversa, como el informe rendido el veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis, por Fernando Lauren y José Martínez Ramos, que se refiere a trabajos ordenados por el Delegado Agrario en el Estado de México, mediante oficios 1395 y 1449, de seis y veintiséis de marzo del mencionado año, para substanciar el expediente relativo a la solicitud de tierras por la vía de creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal, que de constituirse se denominaría "Alfredo del Mazo González", en razón de que de igual manera se trata de una acción diversa y de un poblado diferente, lo que se corrobora además, por el hecho de que en dicho informe se asienta que el Comité Particular Ejecutivo, quedó integrado con Adrián Martínez S., Francisco García G., y Dimas García

Estrada, quienes son distintos a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado que nos ocupa: por lo que, en atención a las anteriores consideraciones, no son de tomarse en cuenta.

Sin embargo, aun cuando el expediente que se resuelve se trata de una acción de dotación de tierras, muy distinta a la acción de Nuevo Centro de Población Ejidal, por tratarse del mismo poblado, se solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, el envío del expediente administrativo 22/5776, y de las constancias que integran al mismo, se desprende que en el informe que rindió el comisionado, el doce de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro (foja 27), se señala que los predios que fueron señalados por los campesinos peticionarios como de posible afectación, se trata de pequeñas propiedades en explotación; y en el diverso de diez de julio de mil novecientos setenta y nueve (foja 75), se advierte que al pretender levantar la diligencia censal, se comprobó que no existía ninguno de los solicitantes del grupo inicial, en virtud de que la mayoría se había desavecindado y otros habían fallecido, determinándose en el mismo, como improcedente la acción ejercida de creación de Nuevo Centro de Población Ejidal.

Por lo que se refiere a la constancia expedida por el Presidente Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, relativa al oficio 1960, que obra a foja 7, del legajo I, del expediente principal de dotación de tierras, la misma carece de valor probatorio pleno toda vez que la citada autoridad no señala la fecha ni la hora en que según dice se constituyó en los predios, "El Potrero", "Casa Vieja" y "El Jacal" ni mucho menos la forma en que dice haberse percatado que tales inmuebles se encontraron abandonados y sus árboles enfermos, además, de que las certificaciones expedidas por las autoridades sobre asuntos ajenos a sus funciones, no tienen ningún valor jurídico, debiéndose en todo caso, promover la prueba testimonial con arreglo a derecho, por lo que no tiene eficacia jurídica alguna para demostrar la supuesta in explotación aludida.

Es aplicable a este respecto, la tesis 352, sustentada por el Segundo Tribunal Colegiado del Sexto Circuito, visible en la página 597, Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación, que a la letra dice: "CERTIFICACIONES OFICIALES. VALOR DE LAS.- Las certificaciones expedidas por las

autoridades sobre asuntos ajenos a sus funciones, no tienen ningún valor jurídico, y para utilizar lo dicho por las autoridades en lo que no se refiere al ejercicio de sus funciones, es preciso promover la prueba testimonial con arreglo a derecho".

Por cuanto al oficio 712.3.070.890, de veintidós de julio de mil novecientos ochenta y cinco, suscrito por el Jefe del Distrito de Desarrollo Rural 070, en Valle de Bravo, Estado de México, es de señalarse, que el mismo se refiere al informe rendido por el ingeniero Francisco J. Zúñiga Ortega, -mediante el diverso oficio 712 3.00.1.210, de veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y cinco, el cual si bien no constaba en el expediente principal, fue ofrecido como prueba por los integrantes del poblado promovente, en el juicio de amparo directo 2832/93, y posteriormente en el presente juicio, motivo por el cual no fue analizado en su oportunidad; de cuyo contenido se advierte que el referido profesionista, fue comisionado, mediante diverso 712.3.070-697 de doce del citado mes y año, por el Jefe del Distrito de Desarrollo Rural mencionado, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, con la finalidad de practicar inspección ocular a los predios: "El Jacal", "Casa Vieja" y "El Potrero", quien informó lo siguiente: "se encontró que los predios denominados El Jacal, Casa Vieja y El Potrero, son tierras agrícolas ociosas y en los primeros se encuentra un cercado de alambre con 15-00-00 has. aproximadamente. Manifiestan ellos que cultivan predios a medias, al tercio y rentado para poder trabajar; preguntando a otras personas lo confirmaron, lo dicho por los interesados. En estos predios solamente se podrá cultivar con modalidad de temporal, estando localizadas en la cima del monte, ya que para llegar se necesitó caminar bastante por lo empinado del lugar...".

De la valoración que se efectúa a la constancia referida en el párrafo anterior, se llega al conocimiento que los predios mencionados en el párrafo anterior, fueron localizados sin explotación por sus propietarios, toda vez que en el informe rendido por el comisionado, se señala que dichos terrenos permanecieron ociosos, lo anterior se ve corroborado con la inspección practicada el dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco, es decir, diez años después, por la actuario del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9, con sede en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en los predios denominados "El Potrero", "El Jacal" y

"Casa Vieja", ubicados en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, con motivo del despacho girado por este Tribunal Superior Agrario, con fundamento en el artículo 186 de la Ley Agraria, prueba que se ordenó para el conocimiento de la verdad sobre la cuestión planteada, puesto que se trata de un problema agrario de naturaleza social, siendo aplicable a este particular la tesis visible en el Semanario Judicial de la Federación, correspondiente a Tribunales Colegiados de Circuito, Novena Época, Tomo I, mayo 1995, página 396, que al rubro dice "PRUEBAS. EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DEBE RECARAR AUN DE OFICIO LAS OFRECIDAS Y DEMAS ELEMENTALES PARA ANALIZAR Y DECIDIR A VERDAD SABIDA LA CUESTION PLANTEADA". Obteniéndose del resultado de la prueba referida, en cuanto al predio "El Potrero", propiedad para efectos agrarios de Linda Moscona Davidof de Béjar, Jacobo e Isaac Béjar Moscona y Susana Béjar González de Bali, con 52-34-42 (cincuenta y dos hectáreas, treinta y cuatro áreas, cuarenta y dos centiáreas), de las cuales 14-99-74 (catorce hectáreas noventa y nueve áreas, setenta y cuatro centiáreas), son de temporal, y 37-34-68 (treinta y siete hectáreas, treinta y cuatro áreas, sesenta y ocho centiáreas), son de monte, que se encontraron sin aprovechamiento ni explotación por sus propietarios, observándose que sólo existen algunos ejemplares de pino, una serie de postes en muy malas condiciones, como forma de delimitación entre predios y que incluso algunos ya han sido tirados, sin apreciarse ningún tipo de aprovechamiento en el suelo, encontrándose sólo una vereda para el paso de transeúntes, percibiéndose que es sólo bosque de pino, sin que se aprecie que haya sido explotado recientemente la madera de los árboles ahí existentes, se encontró una superficie de 2-00-00 (dos hectáreas) aproximadamente, acabada de barbechar, en donde los campesinos solicitantes dicen que se sembró cebada o avena. Lo asentado anteriormente por la actuario designada por el Tribunal Unitario Agrario, relacionado con el informe rendido el veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y cinco, por el ingeniero Francisco Zúñiga Ortega, crea convicción de que el predio "El Potrero", con 52-34-42 (cincuenta y dos hectáreas, treinta y cuatro áreas, cuarenta y dos centiáreas) de diversas calidades, se encuentra inexplorado por más de dos años consecutivos, sin que exista causa de justificación alguna para ello, a excepción

de las 2-00-00 (dos hectáreas) mencionadas anteriormente, toda vez que permaneció abandonado desde el año de mil novecientos ochenta y cinco, en que el comisionado informó la ociosidad de dicho predio hasta el año de mil novecientos noventa y cinco, en que se comprobó nuevamente su inexploración, sin que sus propietarios aportaran prueba alguna que desvirtuara dicha falta de aprovechamiento del inmueble en cuestión, no obstante estar debidamente notificados para que hicieran valer lo que a sus derechos conviniera, ya que si bien, al comparecer el representante de los propietarios, a la diligencia de mérito, exhibió como prueba de su parte copia simple del plano actual de los predios materia de la presente controversia, con la misma únicamente se demuestra la localización de dicho inmueble más no su explotación, y en cuanto al alegato formulado en el sentido de que se encuentra prohibida la inexploración de la zona boscosa, cabe señalar que ello no impide que el terreno sea dedicado a otra actividad, como podría ser la ganadería, o que en su caso se hubiere comprobado haber realizado las gestiones necesarias para la obtención de los permisos forestales correspondientes y que éstos no hubieran sido otorgados, puesto que la veda forestal decretada por las autoridades fue de manera temporal y no permanente; por lo que, dicho argumento carece de relevancia, de igual manera carece de credibilidad el alegato formulado en el sentido de que el "vallecito" que se encuentra en el predio de que se trata y que puede ser aprovechado en la agricultura, esté explotado en un ochenta por ciento, como se aprecia de la fe actuarial, así como de las manifestaciones efectuadas por el representante legal del grupo de campesinos, (según el propietario), toda vez que de lo asentado en el acta levantada por la actuario del Tribunal Unitario Agrario, no se advierte tal situación, sino por el contrario como se dejó precisado el predio "El Potrero", se localizó sin explotación ni aprovechamiento alguno del suelo, a excepción de las 2-00-00 (dos hectáreas) acabadas de barbechar, en las que los propios campesinos solicitantes reconocen fueron cultivadas con cebada; por lo que en la especie se estima que se surte la causal de inexploración prevista en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado a contrario sensu, y consecuentemente resulta afectable una extensión de 50-34-42 (cincuenta hectáreas, treinta y cuatro áreas,

cuarenta y dos centiáreas) de temporal, para satisfacer las necesidades agrarias del núcleo de población gestor.

Asimismo, de la inspección practicada al predio "El Jacal", con 106-66-43 (ciento seis hectáreas, sesenta y seis áreas, cuarenta y tres centiáreas), propiedad de Nisso Béjar González, Octavio Velasco Levy, Simón Bali Basani, Daniel y Gabriel Béjar Moscona, y de las constancias que obran en autos, entre ellas, a los informes rendidos por diversos comisionados, se conoce que 47-68-54 (cuarenta y siete hectáreas, sesenta y ocho áreas, cincuenta y cuatro centiáreas), son de temporal, y 58-97-89 (cincuenta y ocho hectáreas, noventa y siete áreas, ochenta y nueve centiáreas), son de monte alto, que se encontraron ociosas, esto último de acuerdo al informe aludido en el párrafo anterior y corroborado con la inspección judicial practicada por la actuario mencionada, formadas por bosque de ocotillo, sin que se viera casa alguna en su interior, en donde sólo se ve monte, bosque y veredas, para el paso de personas y animales, pues sólo el camino que lleva a la escuela tiene cascajo para facilitar el tránsito de vehículos; observándose un pequeño sembradío de maíz de aproximadamente 1-00-00 (una hectárea), así como unas veinte cabezas de res, cuidadas por quien dijo llamarse Brigido Salazar, quien manifestó que renta el campo para que pasten sus animales, así como para sembrar el maíz aludido, también se encontró un jacal con las ventanas cerradas, un vehículo de la marca Volkswagen, varios muebles cubiertos de plástico, una máquina trilladora de avena o cebada, sin instalar, una pileta vacía, se observó otra parte de terreno barbechada sin cultivar, de aproximadamente 1-00-00 (una hectárea). Conforme a los elementos anteriores, se considera que en la especie, el predio "El Jacal" se encuentra aprovechado parcialmente, puesto que en su interior se encontraron pastando veinte cabezas de ganado, así como extensiones pequeñas cultivadas, independientemente de que dicho aprovechamiento no lo lleve a cabo directamente su propietario, toda vez que la ley de la materia, no impone como obligación dicho requisito; de ahí, que por lo que se refiere a esta finca, resulte únicamente afectable 45-68-54 (cuarenta y cinco hectáreas, sesenta y ocho áreas, cincuenta y cuatro centiáreas) de las 47-68-54 (cuarenta y siete hectáreas, sesenta y ocho áreas, cincuenta y cuatro centiáreas) consideradas de temporal, que son aptas para el cultivo, toda vez que, de la inspección

ocular practicada por la actuario del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9, con sede en la ciudad de Toluca, Estado de México, se llega al conocimiento que únicamente 2-00-00 (dos hectáreas) se encuentran aprovechadas en la agricultura, ya que en una hectárea se sembró maíz y la otra hectárea se barbechó, y que si bien, se señala sin cultivar, el trabajo efectuado consiste precisamente en el barbecho mencionado, conlleva a considerar el aprovechamiento de la misma en actividades propias de la agricultura, la afectación se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado a contrario sensu, para beneficiar a los campesinos solicitantes. Por lo que, atendiendo a lo anterior, se arriba a la conclusión que de el predio "El Jacal", procede respetar la superficie estimada como de monte, al aprovecharse para la alimentación de ganado.

Por último de la inspección practicada en el predio "Casa Vieja", propiedad para efectos agrarios de Gloria Dejamus de Laniado de Béjar, Linda Moscona Davidof de Béjar e Isaac Béjar Moscona, con 74-53-26 (setenta y cuatro hectáreas, cincuenta y tres áreas, veintiséis centiáreas), de las que 13-82-82 (trece hectáreas, ochenta y dos áreas, ochenta y dos centiáreas), son de temporal y 60-70-44 (sesenta hectáreas, setenta áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), son de monte; a la cual comparecieron el arquitecto Nisso Béjar González y los licenciados Jesús García Ocegueda y Tomás Rodríguez Copado, éstos dos últimos como apoderados de los copropietarios y el primero de ellos como representante común de los propietarios, se desprende que en la entrada del referido predio se apreció una zona cultivada con maíz de 10-00-00 (diez hectáreas) aproximadamente, localizándose una casa al final del camino, pintada de color durazno, en la cual según el propietario, habita el administrador de dichas propiedades, observándose en el exterior de la casa una planta de luz, un tanque de gas, un calentador de agua, un baño con regadera que se ve en uso, el cual cuenta con taza de baño, en la parte trasera de dicho inmueble se construye un bordo para agua, con un diámetro de cinco metros y una profundidad de cuatro metros, aproximadamente; la parte restante del predio se trata de monte, el cual es bosque de pino; en la parte frontal se localiza un jardín arreglado, con una superficie aproximada de 1-00-00 (una hectárea); concluyendo la actuario que del conjunto total de

pequeños valles que son susceptibles de ser afectados, unas tres cuartas partes del mismo se cultivan, y el terreno restante se aprecia con monte y bosque abundante que podría considerarse de mucha edad y con una gran variedad de flores no cultivadas, sino silvestres, por lo tanto, tomando en cuenta el resultado de dicha inspección ocular, se estima que respecto de este predio resulta afectable la superficie de 60-70-44 (sesenta hectáreas, setenta áreas, cuarenta y cuatro centiáreas) consideradas de monte, al haberse comprobado su inexploración por parte de sus propietarios, sin que exista causa de fuerza mayor para ello, ya que si bien es cierto, existe un decreto de veda forestal, también lo es, que dicho terreno puede ser aprovechado o dedicado a otra actividad, como lo es precisamente la ganadería, sin que sus dueños hubieren ofrecido pruebas para desvirtuar la inexploración aludida, y 3-82-82 (tres hectáreas, ochenta y dos áreas, ochenta y dos centiáreas), de la superficie considerada como de temporal, en razón a que conforme al acta levantada con motivo de la inspección ocular practicada el dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco, que obra en autos, se advierte, que solamente se localizaron 10-00-00 (diez hectáreas) cultivadas con maíz, sin que como se ha dicho sus propietarios hubieren desvirtuado con prueba alguna, la inexploración de la superficie restante. La afectación aludida, se fundamenta en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado a contrario sensu, y servirá para satisfacer las necesidades agrarias de los campesinos peticionarios.

Por lo que se refiere a los documentos aportados como prueba por los campesinos solicitantes, relativos a la puesta a disposición de tierras para satisfacer necesidades agrarias por parte de Nacional Financiera, en favor de la Secretaría de la Reforma Agraria, no son de tomarse en cuenta, toda vez que se exhibieron en copias simples, carentes de valor probatorio pleno, pero suponiendo sin conceder que las mismas hicieran pruebas plenas, de ellas no se desprende que la referida puesta a disposición de tierras hubiere sido para beneficiar a los campesinos peticionarios.

La valoración a las actuaciones y documentos que obran dentro del expediente de mérito, se efectúa en términos de lo dispuesto en los artículos 202, 207, 211 y 212, en relación con el 197, todos

del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, conforme al precepto 167 de la Ley Agraria

Consecuentemente, es procedente dotar al poblado "Los Alamos", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México con una superficie de 160-56-22 (ciento sesenta hectáreas cincuenta y seis áreas, veintidós centiáreas) de diversas calidades, que se tomarán de la siguiente manera: 50-34-42 (cincuenta hectáreas, treinta y cuatro áreas, cuarenta y dos centiáreas) de temporal, del predio "El Potrero"; 45-68-54 (cuarenta y cinco hectáreas, sesenta y ocho áreas, cincuenta y cuatro centiáreas) de temporal, del predio "El Jacal"; 60-70-44 (sesenta hectáreas, setenta áreas, cuarenta y cuatro centiáreas) de monte y 3-82-82 (tres hectáreas, ochenta y dos áreas, ochenta y dos centiáreas) de temporal, del predio "Casa Vieja", propiedad, respectivamente, de las personas mencionadas en el resultando tercero, para beneficiar a los campesinos solicitantes del poblado de que se trata. Superficie que se localizará de acuerdo al plano de ejecución que al efecto se levante; que pasará a ser propiedad del núcleo beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria, y podrá reservar la extensión necesaria para la creación de la zona urbana, la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud. Asimismo, están obligados a la conservación y cuidado del área, conforme a las disposiciones que al efecto emita la Secretaría de Desarrollo Social y de acuerdo con lo establecido en los artículos 2o, 5o y 88 de la Ley Agraria; 45, 46 y 69 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley Forestal y demás ordenamientos aplicables, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos primero en relación con el séptimo del Decreto por el que se establece la veda temporal y parcial, respecto de las especies forestales en todas sus variedades, ubicadas dentro de los límites del Estado de México de seis de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

En virtud de lo antes relacionado, procede revocar el mandamiento del Gobernador del Estado de México, emitido el treinta de julio de mil

novecientos noventa y dos, publicado en la Gaceta del Gobierno de dicha entidad, el diez de agosto del mencionado año.

Por lo expuesto y fundado, con apoyo además, en los artículos 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 y 189 de la Ley Agraria, 1o., 7o., así como la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- La presente sentencia se emite en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada el quince de julio de mil novecientos noventa y cuatro, por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, dentro del juicio de amparo directo 2832/93, promovido por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado de que se trata.

SEGUNDO.- Es procedente la dotación de tierras promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Los Alamos", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México

TERCERO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, con 160-56-22 (ciento sesenta hectáreas, cincuenta y seis áreas, veintidós centiáreas) de diversas calidades, afectables con fundamento en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado a contrario sensu, que se tomarán de la siguiente manera: 50-34-42 (cincuenta hectáreas, treinta y cuatro áreas, cuarenta y dos centiáreas) de temporal, del predio el "Potrero", propiedad de Linda Moscona Davidof de Béjar, Jacobo e Isaac Béjar Moscona y Susana Béjar González de Bai, 45-58-54 (cuarenta y cinco hectáreas, sesenta y ocho áreas, cincuenta y cuatro centiáreas) de temporal, del predio "El Jacal", propiedad de Nisso Béjar González, Octavio Velasco Levy, Simón Bali Basani, Daniel y Gabriel Béjar Moscona, y 60-70-44 (sesenta hectáreas, setenta áreas, cuarenta y cuatro centiáreas) de monte, y 3-82-82 (tres hectáreas, ochenta y dos áreas, ochenta y dos centiáreas) de temporal, del predio "Casa Vieja", propiedad de Gloria Dejarnus de Laniado de Béjar, Linda Moscona Davidof de Béjar e Isaac Béjar Moscona, para beneficiar a los campesinos solicitantes del poblado de que se trata. Superficie que se localizará de acuerdo al plano de ejecución

que al efecto se levante; que pasará a ser propiedad del núcleo beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria, y podrá reservar la extensión necesaria para la creación de la zona urbana, la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud. Asimismo, están obligados a la conservación y cuidado del área, conforme a las disposiciones que al efecto emita la Secretaría de Desarrollo Social y de acuerdo con lo establecido en los artículos 2o., 5o. y 88 de la Ley Agraria, 45, 46 y 69 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley Forestal y demás ordenamientos aplicables, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos primero en relación con el séptimo del Decreto por el que se establece la veda temporal y parcial, respecto de las especies forestales en todas sus variedades, ubicadas dentro de los límites del Estado de México, de seis de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

CUARTO.- Se revoca el mandamiento del Gobernador del Estado de México, emitido el treinta de julio de mil novecientos noventa y dos, publicado en la Gaceta del Gobierno de dicha entidad, el diez de agosto del mencionado año.

QUINTO.- Publíquense esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario inscribese en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procedase a hacer la cancelación respectiva, asimismo inscribese en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo a las normas aplicables y conforme a lo establecido en esta resolución.

SEXTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de México; a la Secretaría de Desarrollo Social, por conducto del Instituto Nacional de Ecología; a la Procuraduría Agraria, y al Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, para los efectos legales conducentes; ejecútase y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario, siendo ponente la Magistrada licenciada Arely Madrid Tovilla y Secretario de Estudio y Cuenta al licenciado Carlos Rincón Gordillo, firman los Magistrados que lo integran con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a siete de febrero de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado Presidente, **Luis Octavio Porte Petit Moreno** - Rúbrica - Los Magistrados **Gonzalo M. Armienta Calderón**, **Arely Madrid Tovilla**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Jorge Lanz García** - Rúbricas - El Secretario General de Acuerdos **Marco Vinicio Martínez Guerrero** - Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 31 de octubre de 1996).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 525/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TERESA BERNAL GONZALEZ, en contra de JUAN PEREZ MONDRAGON, por auto de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis se señalaron las doce horas del día diecinueve de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien mueble embargado por este Juzgado, consistente en un vehículo marca Chrysler, color vino, cuatro puertas, interiores color vino, placas de circulación 331FMD del Distrito Federal, en regular estado de uso, modelo 1086, número de serie T609183, número de motor 2522PC012881, registro federal de automóviles 7823047; otro bien mueble consistente en una vitrina refrigerador, marca Nieto, modelo VM20ST, serie 0355FCE0758, color blanco, carga 830 gramos. Por lo que por medio de este conducto, se convocan postores para que comparezcan al remite, al cual **deberá aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate, que es la cantidad de \$ 16,900.00 (DIECISEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).**

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, a los 29 días del mes de octubre de 1996.-Doy fe.- C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

5463.-6. 7 y 8 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En los autos del expediente número 175/96-1 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIVERPOOL MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de ROSA HILDA ROJAS DE LEGORRETA, el C. Juez de los autos señaló las once horas del día catorce de noviembre del año en curso, para que tenga lugar

la audiencia de remate en primera almoneda, respecto de bien mueble embargado consistente en una camioneta, marca Chevrolet, modelo 1993 número de motor PM114375, serie 36CE56KBPM114675 placas de circulación LGS5274 del Estado de México, se convocan postores sirviendo de base para el remate la cantidad de (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado. Dado el presente a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo -Rúbrica.

1351-A1.-6. 7 y 8 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Expediente 714/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN en su calidad de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V. en contra de HECTOR DAVID VARGAS Y COMERCIALIZADORAS MEXICANAS VAHER, S.A. DE C.V. Y ELIZABETH SANCHEZ RAMOS, se señalan las 11:00 horas del día 4 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del siguiente bien inmueble, ubicado en la calle Niños Héroes, Colonia San Juan Bosco, antes Industrias San Juan del Río, Querétaro, que mide, al norte 11.75 m con calle Niños Héroes, al sur, 11.10 m con Amado González Arteaga, al oriente 15.00 m con Modesto Jiménez, y al poniente 15.00 m con Teresa Rivera, superficie de 171.37 m, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de San Juan del Río, Querétaro, bajo la partida número 151 del Libro 81, tomo VII, Sección Primera, serie A, del año de mil novecientos sesenta y tres 2 Predio ubicado en Fraccionamiento Lomas de San Juan del Río, Querétaro, que comprende el lote 3 de la manzana 7 sección primera el cual mide, al norte 20.00 m con lote 12, al sur, 20.00 m con lote 14; al oriente 8.00 m con lote 46 al poniente 8.00 m con calle Sierra Tezonco, con una superficie de 160.00 m y un inmueble con contrición ubicado en la calle Aquiles Serdán, al norte: 5.80 m y 16.30 m con calle Aquiles Serdán, al sur: 5.25, 4.15 y 15.25 m con propiedad de María Navarrete Correa, al oriente 25.10 m con propiedad de Carmen Osornio de Ugalde, al poniente: 7.50 y 4.90 m con propiedad de María Ana Navarrete, con una superficie total de 375.00 m2., según escritura. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado y en el Juzgado Civil de San Juan del Río, Querétaro, convocándose postores y citándose a acreedores que aparecen en los certificados de gravámenes de la fecha de celebración de la mencionada almoneda; y en virtud de que el inmueble a rematar se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez Civil de San Juan del Río, Querétaro, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado, sirvase realizar la publicación de los edictos en la tabla de avisos de este lugar, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 742,838.50 SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio; y al efecto publíquese la presente por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Distrito Federal, El Oro de Hidalgo, México, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

5464 -6. 7 y 8 noviembre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 327/96
C. MARIBEL PACHECO BAEZA

JOSE DANIEL DAVILA DIAZ, le demanda en la via ordinaria civil el divorcio necesario y el pago de gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Jose Antonio Pinal Mora -Rúbrica

1242-A1 -17, 29 octubre y 8 noviembre.

JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

SUCESION DEL SEÑOR FRANCISCO ALVAREZ GOMEZ.

En el expediente marcado con el número 430/96-2, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por JUANA BECERRA DE HERNANDEZ en contra de la sucesión del señor FRANCISCO ALVAREZ GOMEZ o quien acredite tener la representación legal de dicha sucesión, haciéndole saber que debe presentarse dentro del termino de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación en este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra y asimismo señale domicilio dentro de esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México, para oír y recibir notificaciones, se fijará además en la puerta del juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparecen por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado a disposición de la sucesión demandada las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación que de edita en esta ciudad de Naucalpan, fijándose además en la puerta de este juzgado se extienden a los once de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos -Rúbrica

1246-A1 -17, 29 octubre y 8 noviembre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JUAN GALEWICZ KNALL Y GFNOWEFA WROBLEWSKA DE GALEWICZ.

RENE ABEL FLORES Y NIEVES MATLALCOATL RAMIREZ, en el expediente número 827/96, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 38 de la manzana 119 de la Col. Aurora, hoy Benito Juárez de esta Ciudad que mide y linda al norte 17.00 mts. con lote 37; al sur: 17.00 mts. con lote 39, al oriente: 9.00 mts. con Av. Sor Juana Inés de la Cruz, al poniente 9.00 mts. con lote 16; con una superficie de 153.00 mts cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a diez de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Bertha Becerra López -Rúbrica

5071.-17, 29 octubre y 8 noviembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

GUSTAVO VEGA BARQUERA.

En el expediente número 595/96-1, el C. Juez Cuarto de lo Civil de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y seis, ordenó emplazar por edictos al demandado GUSTAVO VEGA BARQUERA, en el presente juicio, respecto de la demanda formulada en su contra por MA. EUGENIA RCYNAL MARQUEZ, en el que le demanda la usucapión, respecto de la casa y terreno con el número cuarenta y dos de la calle de Mil Cumbres, colonia Loma Bonita, municipio de Tlalnepantla, México, C.P. 54120 y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 8.50 m con calle Mil Cumbres, al sur, en 8.50 m con baldío; al oriente: en 22.90 m con lote veintiséis; al poniente: en 22.90 m con lote veintiocho, teniendo una superficie total de 194.65 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los tableros de este juzgado a fin de que en el término de treinta días comparezca al juzgado a contestar la demanda. Dado en el local de este juzgado, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Teodoro Pérez Ramirez.-Rúbrica.

1248-A1.-17, 29 octubre y 8 noviembre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1209/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por TERESITA DE JESUS JAIMES BUITRON, en contra de JUAN JOSE NAVARRETE MOLINA, el C. Juez señaló las nueve horas del día 18 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio que lo fueron: Inmueble que se valúa: Terreno con casa habitación, régimen de propiedad privada, propietario del inmueble SR. JUAN JOSE NAVARRETE MOLINA. Ubicación del Inmueble en el Boulevard, Parque Sierra Morelos, Manzana No. 3, Lote No. 2, en San Mateo Oxtotitlán, Características Urbanas -Clasificación de la zona habitacional: Tipo de construcción: moderna mediana. Índice de saturación de la zona 70% aprox. población nivel socioeconómico medio. Contaminación ambiental.-No hay, uso del suelo. Habitacional, vías de acceso e importancia de las mismas, circulación interior. Servicios públicos de equipamiento urbano, agua, drenaje, energía eléctrica, alumbrado, guarniciones, banquetas, pavimento de adocreto. TERRENO.- Tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación. Calle interior, Boulevard Parque Sierra Morelos, medidas y colindancias: al norte: 9.00 mts. con circulación: al sur: 9.00 mts. con propiedad particular; al oriente: 13.50 mts. con lote 3, al poniente: 13.50 mts. con lote 1 con una superficie de 121.50 m2. descripción general del inmueble, casa habitación que consta de PLANTA BAJA: Con cochera, vestíbulo, estancia, comedor, cocina, medio baño, escalera, patio de servicio y jardín interior, en la PLANTA ALTA: Tres recámaras y dos baños, sirviendo de base para el remate, la cantidad de (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) 2.- Vehículo marca Dodge Tipo: Pick Up, modelo 1989, No de Serie: L937474, Número de motor: 167393, R.F.V.: 8823445, placas, color azul claro con azul fuerte estado de conservación: La camioneta descrita se encuentra en las siguientes condiciones. Con elevadores eléctricos, cuatro faros de niebla, extintor, gato hidráulico, seguros de puertas, alarma eléctrica, estéreo con tocacintas y bocinas, antena eléctrica, neumáticos al 50% de su vida útil, con las anteriores características este vehículo dentro del mercado nacional automotriz tiene un valor de: (VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y se expiden los presentes edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores: sirviendo de base para la presente almoneda la cantidad de (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL). Dado en la Ciudad de Toluca México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. C. Primer Secretario Lic. María de Jesús Díaz Sámano -Rúbrica.

5336.-31 octubre, 5 y 8 noviembre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 717/96 relativo al juicio jurisdicción voluntaria (diligencias de información de dominio), promovido por DANIEL CASTAÑEDA LOPEZ, sobre un predio que se encuentra ubicado en la calle de Allende S/N, en San Pedro Tototitlac, perteneciente al Distrito Judicial de Toluca, México cuyas medidas y colindancias son, al norte: 67.00 mts. con Jesús Salvador Rojas, al sur: 67.00 mts. con Victoria Rojas, al oriente: 15.60 mts. con calle de Allende, al poniente: 15.60 mts. con Faustino Martínez.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, así como a través de un periódico de mayor circulación de esta ciudad, para que si alguna persona se cree con derecho sobre dicho inmueble lo deduzca en términos de Ley.-Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

5344.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1114/94, juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS y SEBASTIAN P. GARCIA DOTTOR, como endosatarios en procuración de BANCA SERFIN S.A., en contra de MARCOS ROBLES ZUÑIGA Y ADELA MONROY DAVILA DE ROBLES Y/O EVELIO MONROY ARCINIEGA, el C. Juez señala las once horas del día veintidós del mes de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado. Un inmueble número 101 de la calle Fuente Diana Infonavit San Gabriel, Metepec, al norte: 15.11 m con calle Zarcos de la Luz, al sur: 15.00 m con lote dos, al este: 9.39 m con lote dieciocho, al oeste: 7.57 m con calle Fuente de la Diana, superficie 127.00 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Partida 883.97, volumen 159, Libro I, a fojas 635, Sec. I, anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado se tiene como base para la almoneda la cantidad de doscientos diez mil pesos 00/100 M.N. convoquese postores y acreedores. Toluca, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica

5352.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente Número 274/96, EFREN MANJARREZ GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un predio rústico ubicado en la colonia "La Loma", en San Antonio la Isla, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 74.00 mts. con camino, al sur: 91.10 mts. y 87.50 mts. con Carlos Escamilla al oriente: 100.00 mts. y 100.00 mts. con camino y 30.50 mts. con propiedad de Carlos Escamilla, al poniente: 194.50 mts. con propiedad de Carlos Escamilla, con una superficie aproximada de: 29.118.00 m2.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, en este H. Juzgado, Tenango del Valle, México, a 1o. de julio de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

5341.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1481/93 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. y en contra de RICARDO CARMONA GONZALEZ Y FERNANDO GOMEZ MUCIÑO. La C. Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio y que se encuentra ubicado en "La barranca del Panteón" San Lorenzo Cuauhtenco, Municipio de Calimaya, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 77.00 mts. con Filiberto Gómez C. y 79.00 mts. con Rómulo Escalona, al sur: 206.00 mts. con Barranca; al oriente: 207.00 mts. con Jesús Carmona; al poniente: 73.10 mts. con Panteón y 102 mts. con Filiberto Gómez con una superficie total de 27,683.90 metros cuadrados, por lo que por este conducto anúnciese su venta y convóquese postores mediante la publicación de los presentes edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Juzgado Civil de Tenango del Valle, México, en virtud de que el inmueble se encuentra ubicado en ese lugar, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N. que fuera fijada por el perito Tercero designado por la suscrita de éste Juzgado.

Y se expide el presente a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

5346 -31 octubre, 5 y 8 noviembre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1472/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, APODERADO LEGAL DE MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de MIGUEL ANGEL BECERRIL CORREA Y BEATRIZ ANGELICA BERNAL VERA, por auto de fecha cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día veintisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados por este Juzgado, consistentes en un bien mueble ubicado en calle Altamirano norte número 20 en Zitácuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 mts. con calle de su ubicación, al sur: 38.00 mts. con Ernestina Morales, Leticia Correa y otro, al oriente: 33.00 mts. con propiedades privadas, al poniente: 38.00 mts. con Martha Eufemia Manjarrez con superficie total de 1026.00 mts. cuadrados, así como una máquina pulidora de calzado, marca SELMEX, con número de serie 41020502, motor Hecho en México, integrado de dos caballos de fuerza, en regular estado, máquina pulidora de calzado marca SELMEX, número de serie 31020504, con motor de dos caballos de fuerza integrado. Hecho en México, en regular estado de uso, máquina de coser calzado, marca LONDIS 36, con dos bolantas número de serie 392776, modelo A, en regular estado de uso un valor comercial de \$ 265,408.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores los que deberán de aportar como

postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble. Se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. María Leticia Leduc Maya -Rúbrica.

5347.-31 octubre, 5 y 8 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 524/95 relativo al Juicio Ejecutivo Civil promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de TOMAS SANABRIA ESCUTIA, El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintiocho de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: Un lote de terreno número 23 sección cuatro, del Condominio horizontal denominado Residencial Tenango, ubicado en la calle de Tenango No. 127, poblado de Santiago Miltepec, perteneciente a este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: norte: 6.00 mts. con calle Tenango; al sur: 6.00 m. con Circulación General, al oriente: 11.00 m. con lote 30, al poniente: 11.00 m. con Circulación General. El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijar en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS, M.N. incluyéndose a esta cantidad la deducción del diez por ciento que marca la Ley. Toluca, México, a 22 de octubre de 1996 - Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía -Rúbrica

5348.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ARMANDO CASAS TOLEDO ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inscripción, bajo el número de expediente 683/96. Primera Secretaria, respecto del terreno Lote 6, ubicado en calle Privada sin nombre, actualmente cerrada Amate, en San Rafael Chamapa, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 11.00 m. linda con callejón sin nombre, al sur: 10.00 m. colinda con privada sin nombre, al oriente: 26.00 m. colinda con cerrada sin nombre, al poniente: 20.00 m. linda con lote 7. Con una superficie aproximada de 217.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población. Se expiden a los 6 días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcon Gutiérrez -Rúbrica

4899 -11, 25 octubre y 8 noviembre

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

LILIA ARLINE MANZUR, promueve en el expediente 107/96, inmatriculación judicial, respecto de una fracción de terreno denominado "El Romeral", ubicado en Oxtitlán del municipio de Otumba, México, que mide y linda al norte: 64.50 metros con María Alejandra García Méza; al sur: 64.50 metros colinda con calle El Calvario; al oriente: 27.00 metros y linda con Avenida de las Flores; y al poniente: 27.00 metros linda con calle Dr. Leopoldo Aguilar García, con superficie de 1709.25 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, Otumba, México, doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.
4894 -11, 25 octubre y 8 noviembre

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

EXPEDIENTE: 499/96-1
SECRETARIA PRIMERA

SARA PEREZ DE ARCIGA, promueve inmatriculación respecto del inmueble ubicado en la calle de Pez Espada manzana nueve, lote treinta y cuatro, con domicilio 1-3 de la colonia Poligonos II, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con lote 36 y 38; al sur: 12.00 m con lote 32; al este: 6.00 m con lote 33 y condominio 1-4; al oeste: 6.00 m con calle Pez Espada.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.
1211-A1.-11, 25 octubre y 8 noviembre

JUZGADO 14o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

MARTE CASAS IBARRA, en representación de la menor ELIZABETH GONZALEZ CASAS, ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, bajo el expediente número 684/96, segunda secretaria, respecto del terreno lote 12, ubicado en Avenida Minas Palacios, en San Rafael Chamapa, Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m linda con lote 10; al sur: 13.75 m linda con Avenida Minas Palacios; al oriente: 24.00 m linda con lote 10; al poniente: 23.75 m y linda con callejón sin nombre, con una superficie aproximada de 275.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces por intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

4900.-11, 25 octubre y 8 noviembre

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EXPEDIENTE 1073/95-1.

VICENTE PEREZ RUIZ, promueve por su propio derecho en la vía ordinaria civil, la usucapión, quienes tuvieron su último domicilio en la Calle de Taramara número siete "B" en el Tenayo, Tlalnepanitla, México, así como al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, de Tlalnepanitla, Estado de México, con domicilio en calle de Atenco número 1, esquina Av. Hidalgo, Colonia La Romana, Tlalnepanitla, Estado de México, y el cual contiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: siete metros con lotes 23 y 24; al sur: ocho metros con calle de Quiches; al oriente: diecisiete metros con lote 16; al poniente: diecisiete metros con lote 19. Lo que se hace del conocimiento de las personas LUIS SANCHEZ MORALES, TOMAS ZUÑIGA HERNANDEZ, DAVID MERCADO, FRANCISCO FRAGOSO MERCADO Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, Estado de México, que se crean con mejor derecho a fin de que comparezca ante este juzgado a hacerlo valer en el término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la publicación del edicto.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta población y en los tableros de este juzgado, dado en el local del juzgado el día 14 de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Gómez Israde.-Rúbrica.

1243-A1.-17, 29 octubre y 8 noviembre

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

CARMEN BALDERAS CROPEZA

SAUL GALVAN SANCHEZ, en el expediente número 753/96, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 119 de la Col. Tamaulipas Sección Virgencitas de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 mts. con lote 18; al sur: 21.50 mts. con lote 20; al oriente: 9.50 mts. con calle 48; al poniente: 9.50 mts. con lote 4, con una superficie de 204.25 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a diez de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Bertha Becerra Lopez.-Rúbrica.

5071 -17, 29 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EUFEMIO ARMANDO GARCIA MALDONADO.

RAUL RODRIGUEZ GUERRA, ha promovido en su contra, ante este Juzgado, bajo el expediente número 24/95-2, juicio ordinario civil otorgamiento y firma de estructura, respecto de la casa habitación, ubicada en Vía Neptuno 78, y que también se identifica como lote 39, de la manzana 19, del Fraccionamiento Arcos de la Hacienda, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al nororiente: en 17 50 mts. con lote cuarenta; al suroriente: 7 00 mts. con limite del Fraccionamiento; al surponiente: 17 50 mts. con lote treinta y ocho; y al norponiente: 7.00 mts. con Calle Vía Neptuno, y con una superficie de 122 50 metros cuadrados. En virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal, a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en el local de este Juzgado, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.-Rúbrica.

1318-A1.-29 octubre, 8 y 21 noviembre

**JUZGADO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. FERNANDO GUERRERO BLASIO.

Se encuentra radicado ante este H. Juzgado Familiar de Primera Instancia de Chalco, México, el expediente número 297/96, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por ROSA MARIA GONZALEZ BELTRAN, en contra de FERNANDO GUERRERO BLASIO, a quien le demanda el divorcio necesarios e ignorando su domicilio, se le emplaza por medio de edictos como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca ante este H. Juzgado a dar contestación a la demanda en tablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor para que lo represente en el presente juicio, apercibido que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía. Asimismo deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los 21 días de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos P.D. Juan Ignacio Espinosa López.-Rúbrica.

5299 -29 octubre, 8 y 21 noviembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1932/95.

PRIMERA SECRETARIA
C. PABLO CASIMIRO PEREZ

La C. FLORENCIA TRUJEQUE DEL RIO, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario las siguientes prestaciones A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La pérdida de la patria potestad de los menores hijos de nombres ERICK Y JIMMY ADRIAN, ambos de apellidos CASIMIRO TRUJEQUE, habidos durante nuestro matrimonio. C).- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia a favor de la suscrita y los menores hijos tanto provisional como definitiva. D).- La pérdida de la parte proporcional aportada a la sociedad conyugal, por el hoy demandado respecto de los bienes adquiridos en nuestro matrimonio, y E) -El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio, se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido Natividad Díaz Castrejón.-Rúbrica.

5297.-29 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 469/96.
PRIMERA SECRETARIA,
FRACCIONAMIENTO AZTECA S A,

JOAQUIN ARCOS EVARISTO, promueve juicio ordinario civil usucapón en contra del FRACCIONAMIENTO AZTECA, S. A., respecto del lote once, manzana quinientos veintiséis, calle Mixtecas, segunda sección del fraccionamiento Ciudad Azteca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 50 metros con lote diez, al sur: 17 50 metros con lote doce; al oriente: 7.00 metros con lote treinta y seis; al poniente: 7.00 metros con calle Mixtecas, con una superficie aproximada de: 122.50 m2. El C. Juez admitió el presente juicio, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, Fijese además una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, o representante, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195.-Ecatepec de Morelos, a dos de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

5296 -29 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 124/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CHEVROLET AGUINACO Y CIA., S.A. DE C.V., en contra de JORGE DE AGUINACO ESPINOSA, el C. juez señaló las once horas del día veinticinco de noviembre del presente año, para la celebración de la primera almoneda de remate en este juicio, respecto del bien inmueble embargado ubicado en Hacienda de Santa María Regla número 13, colonia Bosques de Echegaray, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 23.77 m con lote 17; al suroeste: 23.42 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con calle Hacienda Santa María de Regla; y al poniente: 10.00 m con lote 7, superficie total de 236 metros cuadrados, siendo la postura legal que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos, siendo la cantidad de (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, publicándose los edictos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo Alfonso Ocampo García.-Rúbrica

1346-A1 -5 8 y 13 noviembre

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1529/95, juicio ejecutivo mercantil, promovido por APOLINAR ARIAS VELAZQUEZ en contra de DEMETRIA SALAZAR VELASCO, el C. juez del conocimiento señaló las diez horas del día seis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo este el ubicado en lote 3, manzana 4, Fraccionamiento Rincón de las Fuentes, municipio de Metepec, México, la cantidad de \$ 1,012,000.00 (UN MILLON DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.). Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días en términos de ley, y en la tabla de avisos de ese juzgado y en los estrados del juzgado competente del lugar de ubicación del citado inmueble, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 1,012,000.00 (UN MILLON DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien, por los peritos designados, convóquense postores y citense acreedores.

Dado en Toluca, México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

5439 -5, 8 y 13 noviembre.

**JUZGADO TREGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco de septiembre del año en curso, deducido del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, S.A en contra de FABRICA DE VELAS Y

VELADORAS SAN IGNACIO, S.A DE C.V., expediente número 1767/92, se han señalado las doce horas del día veintiuno de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en Abraham Olvera número 1, lote 1 manzana 6, colonia México Nuevo en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NUEVOS PESOS, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad

México, D.F., a 3 de octubre de 1996 -La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Talía García Sánchez.-Rúbrica

1316-A1 -29 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ESTEBAN HERNANDEZ SOTO, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México bajo el expediente 1001/96, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno sin denominación, ubicado en la calle de Los Misterios número 7, en el poblado de San Joaquín Coapango, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 15.00 m. con calle de Los Misterios, al sur: 15.70 m con la señora Gregoria Escobar; al oriente: 40.00 m con Agustín Aburto, al poniente: 39.60 m. con la señora Sara Escobar, con una superficie total aproximada de: 611.00 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica

5234.-25 octubre 8 y 25 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1255/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ELOY SANTIN BECERRIL, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de GABRIEL BARRETO ABURTO, el C. Juez Cuarto Civil, señaló las 9:00 horas del día 25 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del lote B-3, manzana 3, casa 5, Conjunto Habitacional Sor Juana Inés de la Cruz, ubicado en el Boulevard Miguel Alemán, en San Pedro Totoltepec, Toluca, México, el cual tiene una superficie de: 150.00 m2, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote número 4, al sur: 15.00 m con lote número 2, al oriente: 10.00 m con lote D, y al poniente: 10.00 m con calle Alvaro Obregón. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 295,500.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días -Toluca, México, a 30 de octubre de 1996.-Doy fe -C. Primer Secretario, Lic. Ma. de Jesús Sámano.-Rúbrica

5461 -6, 8 y 12 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 589/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Lic. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, en contra de MOISES GONZALEZ GARCIA, el C. Juez, señaló las 9:00 horas del día 29 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio con las siguientes características: Inmueble que se valúa: Terreno agrícola con construcción, ubicación del predio: Domicilio conocido en Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 100.00 m con Raymundo Cruzado González, al sur, 100.00 m con Consuelo Maldonado Ruiz, al oriente 280.00 m con Raymundo Cruzado Cruz y al poniente: 280.00 m con Raymundo Cruzado Cruz, teniendo una superficie total de 28,000.00 m2., según escrituras, elementos de construcción: A Albañilería.-Cimientos Zapatas aislada de concreto armado con contratraves de concreto armado. Escritura a base de muros de carga con castillos y trabes de concreto armado.

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en los estrados de este Juzgado, así como en los Estrados del Juzgado de Jilotepec, México, sirviendo de Base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL. En la Ciudad de Toluca, México, a los 30 días del mes de octubre de 1996.-Doy fe -C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano -Rúbrica.

5427 -5, 8 y 13 noviembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 701/96-1, GODOFREDO SUASTE BUENO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inscripción, respecto del inmueble terreno ubicado en las calles de José María Morelos y Pavón, lote 2, manzana 4, de la Colonia Ampliación Independencia, pueblo de Santa Cecilia, terreno denominado La Soledad, perteneciente al municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, el cual tiene una superficie de 182.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.04 m con lote 3, manzana 4, con Roberto Benitez, actualmente, al sur: 14.96 m con lote 1, manzana 4, con Celia Marcelina Zúñiga Aguilar, al oriente 10.80 m con calle José María Morelos y Pavón, y al poniente 9.00 m con calle Francisco Murguía, hoy Manuel Avila Carnacho

Ordenándose por auto del 7 de octubre del año en curso, la publicación del presente, por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado en términos de Ley.-Se expide a los 17 días del mes de octubre de 1996 -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez -Rúbrica

1294-A1 -25 octubre 8 y 18 noviembre

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1171/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO ROSALES GARCIA, en contra de EDITH RITA MEJIA CUENCA, GUADALUPE MARICELA MEJIA VDA. DE ALARCON Y NORMA ISAI ALARCON M., el C. juez del conocimiento señaló las diez horas del día cuatro de diciembre del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo este un lote de terreno en calle de Misión, lote número 5 San Felipe Tlalminillo par, municipio de Toluca, México, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días, en términos de ley y en la tabla de avisos de este juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 1,134,000.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MN), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, convoquense postores y citense acreedores

Dado en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso -Rúbrica

5259 -28 octubre 4 y 8 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 687/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ y/o BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, endosatarios en procuración de LA UNION DE CREDITO AGROPECUARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, SA DE CV, en contra de RICARDO MENDOZA MORENO, se señalaron las doce horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno y casa habitación, ubicado en la colonia Juárez, en el barrio de la Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 9.60 m colinda con Marco Antonio Angeles, al sur 9.60 m colinda con calle Carlos Hank González; al oriente: 12.00 m colinda con Mauro Angeles Altamirano; al poniente: 12.00 m colinda con Alvaro Echeverría Zúñiga, con una superficie de 115.20 metros cuadrados

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convoquese postores y citese a acreedores sirviendo de base para el remate del inmueble, la cantidad de \$ 45,280.00 (CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio, respecto del inmueble, El Oro de Hidalgo, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez -Rúbrica.

5465 -6, 7 y 8 noviembre.

JUZGADO 16. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 102/96

GUILLELMO MENDOZA CASTELLAN, promueve diligencias de informacion ad perpetuam respecto del predio rustico denominado El Bordo, ubicado en el pueblo de San Diego, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 10.00 m con Alonso Páez M., y sigue colindando con Francisca Tejeda en 10.00 m y con Angelica Ortiz Lozano en 10.00 m, al sur 25.00 m con Mirna Areli Garay, al oriente 17.50 m con calle y sigue en 10.00 m con Manuel Gómez Villegas, y al poniente 10.00 m con Juan Manuel Espejel Basalderá, sigue en 10.00 m con Carlos Portuguez Ortiz y continua en 5.50 m con María Flaca Razo Becerra, con una superficie total aproximada de 695.82 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periodico de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Texcoco, México o en Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.- El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel -Rúbrica.

5363 -31 octubre, 5 y 8 noviembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Expediente número 889/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JUAN RANGEL CONTRERAS en su carácter apoderado legal de BANCA SERFIN S.A. en contra de ANGEL ITURBE MAYA, el C. Juez señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, el cual es el siguiente: Departamento en condominio vertical, planta baja y tres niveles en el edificio ubicado en prolongación ruta de la Independencia número 412, esquina con calle Tomas Alva Edison, edificio "B" del departamento número 403 en esta ciudad de Toluca, México, con una superficie de construcción de 55.00 metros cuadrados y una superficie de cañón de estacionamiento de 15.00 metros cuadrados, contando con los servicios públicos de Agua Potable, Luz Eléctrica, drenaje y alcantarillado, guarniciones, banquetas, pavimento asfáltico, Teléfono, alumbrado Público, señal de Televisión por cable etc. Y cuyos datos registrales son: Partida número 380-12374, volumen 246, a fojas 86, libro primero, sección primera de fecha 24 de septiembre de 1985, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 72 500 00 (SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.- C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

5353 -31 octubre, 5 y 8 noviembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 1023/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por los Licenciados ISIDORO GARCIA ARRIAGA y/o JUAN RANGEL CONTRERAS, en su carácter de endosatarios en procuración de BANCA SERFIN, S.A. en contra de HECTOR LARA RODRIGUEZ E IRMA CONTRERAS LOPEZ, se señalaron las doce horas del día veintiocho de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle de Flor de María Reyes de Molina número 112, esquina con Avenida Morelos en Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte 12.75 metros con Lote número 42, al sur 10.80 metros con Calle José María Morelos y Pavón; al oriente 23.00 metros con calle Flor de María Reyes de Molina; y al poniente 23.25 metros con Lote número 45, con una área total de 295.42 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, a nombre de Irma Contreras López, bajo la Partida número 23004, Vol. 97, foja 38, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintidós de febrero de 1965, dicho inmueble está integrado con lote de terreno y dos tipos de construcciones: CONSTRUCCION TIPO 1.- Edificio de Oficinas (7 oficinas en medios niveles), y CONSTRUCCION TIPO 2.- Casa habitación unifamiliar de dos niveles, sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100 M.N. que fuera fijada por los peritos designados en actuaciones.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado por tres veces dentro de nueve días, convocándose a postores y debiéndose citar a la parte demandada en el presente juicio. Dado en Toluca, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.- La C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés -Rúbrica.

5340 -31 octubre, 5 y 8 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

Exp. I.A. 5534/239/95, DAVID MARTINEZ JIMENEZ Y RODOLFO GAUDILLO S., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Nicolás Romero, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte, 105.00 m con barranca, sur, 105.00 m con Angel Gómez, oriente, 201.00 m con Casimiro Gómez, poniente, 184.00 m con Ponciano Becerril. Superficie aproximada de 20,238.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. -Tlalnepantla, México, a 26 de septiembre de 1996.- C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica.

1327-A1.-31 octubre, 5 y 8 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6204/96, C. ROBERTO RICARDO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Texcoco, lote 3, de la manzana 1, predio denominado Las Animas, barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 28.00 m con lote 4, al sur: 24.44 m con lote 2, al oriente: 8.75 m con camino viejo a Texcoco, al poniente: 8.75 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 229.42 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 18 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
5333 -31 octubre. 5 y 8 noviembre.

Exp. 6027/96, C. SIMON BUSTAMANTE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Asunción Cuarta Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado La Cantería, mide y linda; norte: 130.00 m linda con Pedro Bustamante Guzmán, sur: 128.00 m linda con Romualdo Curiel, oriente: 38.50 m linda con camino, poniente: 36.00 m linda con camino Real. Superficie aproximada de: 4,656 25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 14 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
5333 -31 octubre. 5 y 8 noviembre.

Exp. 4092/96, C. JOSE ALFREDO PINEDA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, predio Tlaxomulco, manzana 1, lote 32, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote 25, hoy María Cruz Saldivar, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, hoy con calle Norte 8, al oriente: 15.00 m con lote 33, hoy José Luis Posadas Apolinar, al poniente: 15.00 m con lote 31, hoy con Nicolás Fernando Ordaz Pacheco. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 5776/96, MODESTA CLEMENTINA LEON ALEJANDRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 1, lote 60, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle sin nombre, al

sur: 15.00 m con lote 50, hoy propiedad de Ramona Morales, al oriente: 8.00 m con lote 61, hoy propiedad de Francisco Javier Hernández Bustos, al poniente: 8.00 m con lote 59 hoy propiedad de Juventino Moreno. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
5333.-31 octubre. 5 y 8 noviembre.

Exp. 4146/96, C. MIGUEL MEJIA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 02, lote 24, Col. Carlos Hank González, Tierra Blanca, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre, hoy con calle Norte 2, al sur: 8.00 m con lote 23, hoy María Santiago Hernández, al oriente: 15.00 m con lote 32, hoy Juana Pineda Uribe, al poniente: 15.00 m con calle sin nombre, hoy calle Norte 1. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 5686/96, C. RANULFO RAMIREZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, manzana 10, lote 03, predio Tierra Blanca, actualmente manzana 52, lote 11, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 11.50 m con lote dos, hoy con propiedad de la Sra. Margarita González García, al sur: 8.20 m con lote cuatro, hoy con propiedad de la Sra. Agustina Rosa Cedillo, al oriente: 16.00 m con calle sin nombre, hoy con calle Sur 15, al poniente: 15.40 m con propiedad de la Sra. Rosa María Andrade Vázquez. Superficie aproximada de: 154.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 6028/96, ROLANDO HERRERA Y SALDAÑA Y RAUL ERNESTO ZENTENO BARRIOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Edo. de México, mide y linda; norte: 110.20 m linda con Alfonso Almeraya Delgadillo, sur: 110.20 m linda con carril, oriente: 38.00 m linda con Guadalupe Espinoza Almeraya, poniente: 38.00 m linda con Margarito Delgadillo Escalona. Superficie aproximada de: 4,187.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 14 de octubre de 1996.-El C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre

Exp. 6029/96, C. ENEDINA JIMENEZ BERNARDO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en prolongación Moctezuma, barrio México 86, municipio
de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, predio
denominado San Martín, mide y linda: norte: 9.00 m con Circuito
Emilio Chuayffet, sur: 9.00 m con Circuito Emilio Chuayffet,
oriente: 10.40 m con Petra Trinidad Máxima, poniente: 10.40 m
con Roberto Pérez Alvarez. Superficie aproximada de: 93.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 4 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 6031/96, GERARDO GONZALEZ HERNANDEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de
Texcoco, mide y linda: norte: 24.60 m y linda con cerrada México
Independiente, sur: 22.55 m y linda con Crisóforo Palacios,
oriente: 21.00 m y linda con Enrique Sánchez C., poniente: 21.00
m y linda con calle 2da México Independiente. Superficie
aproximada de: 494.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 14 de octubre de 1996.-El C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 6032/96, CARLOS OLVERA CEDILLO, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
domicilio conocido, San Juanico, municipio de Acolman, distrito
de Texcoco, mide y linda: norte: 42.29 m y linda con J. Merced
Olvera Delgado, sur: 42.29 m y linda con Roberto Mireles Olvera,
oriente: 17.05 m y linda con camino Los Reyes, poniente: 17.45
m y linda con calle San Juan. Superficie aproximada de: 729.00
m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 14 de octubre de 1996.-El C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 6033/96, ELVIA ZEA DE HERRERA Y/O., promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San
Pedro Tepetitlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco,
mide y linda: norte: 28.30 m con Fidel Vázquez, sur: 24.00 m con
Federico Mejorada, oriente: 8.00 m con Esteban Vargas,
poniente: 14.20 m con camino. Superficie aproximada de: 286.30
m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 14 de octubre de 1996.-El C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre

Exp. 3085/96, C. SOCORRO ALBARRAN HERNANDEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en manzana 01, lote 63, Col. Carlos Hank González,
predio Tierra Blanca, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de
Texcoco, mide y linda: al norte: 11.50 m con calle sin nombre, al
sur: 09.20 m con lote 53, al oriente: 15.20 m con calle sin
nombre, al poniente: 15.10 m con lote 62. Superficie aproximada
de: 156.29 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los
Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 3175/96, JOEL SANCHEZ LOPEZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San
Sebastián Chimalpa, predio Ahuaxtla, manzana 02, lote 02,
municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda:
al norte: 10.00 m con calle Matamoros, al sur: 10.00 m con
propiedad privada, al oriente: 29.00 m con lote 03, al poniente:
29.00 m con lote 01. Superficie aproximada de: 290.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los
Reyes La Paz, México, a 4 de junio de 1996.-El C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 10575/96, C. ANTONIO GASPAS HERNANDEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli,
mide y linda: norte: 10.00 m y linda con Antonio Ocotilla, sur:
10.00 m y linda con Sebastián Reyes (actual calle sin nombre),
oriente: 18.00 m y linda con Adolfo Guadalupe (actual calle
cerrada), poniente: 22.00 m y linda con Eliceo Paz Rivera. Con
una superficie de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 17 de octubre de 1996.-El C. Registrador,
Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 10576/96. C. MA. DE LA LUZ LOPEZ PÉREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo López Mateos No. 10, Col. Guadalupe El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, mide y linda, norte: 10.00 m y linda con la propiedad de Reyes Colín G. sur: 10.00 m y linda con callejón público (actual: cerrada Adolfo López Mateos S/N.) oriente: 23.00 m y linda con la propiedad de Herlinda Escoto, poniente: 22.55 m y linda con la propiedad de Francisco Aguilar. Con una superficie de: 277.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 10161/96. C. MEDARDO OLIVA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, mide y linda, norte: 26.00 m y linda con canal de Recursos Hidráulicos (actual con canal de riego), sur: 20.00 m y linda con callejón vecinal (actual con calle prolongación Miguel Hidalgo) oriente: 20.00 m y linda con Genaro Chávez Reséndiz, poniente: 17.50 m y linda con Rolando Lauro Ortega Esquivel. Con una superficie de: 431.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 10162/96. C. MARIO ALBERTO CABELLO ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 209, calle Lázaro Cárdenas San Fco. Tepojaco, predio El Panteón, municipio de Cuautitlán Izcalli, mide y linda, norte: 10.00 m y linda con la Sra. María Romero de García, sur: 10.00 m y linda con calle Lázaro Cárdenas, oriente: 17.00 m y linda con Sra. Victoria Durán Domínguez, poniente: 17.00 m y linda con la Sra. Juana García Álvarez. Con una superficie de: 170.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 10159/96. C. MARIA CELIA LORENZA JIMENEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Obreros S/N., San Mateo Ixtacalco, predio El Mezquite, municipio de Cuautitlán, México, mide y linda, norte: 116.5 m y linda con cerrada Obreros, sur: 144.25 m y linda

con propiedades privadas de Luis Contreras Jiménez, José Luis Contreras Hidalgo, Martín Rangel López, Julia López Álvarez y Víctor Jiménez Limón, oriente: 14.00 m y linda con Ramón Jiménez (actual con Raúl Martínez Rojas), poniente: 39.50 m y linda con calle Obreros. Con una superficie de: 2.564.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 10577/96. C. ANTONIO YAÑEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Buenavista, predio La Joya, municipio de Tultitlán, mide y linda, norte: 10.00 m y linda con calle Manzanillo, sur: 10.00 m y linda con Elías Peña Morales, oriente: 18.00 m y linda con Ricardo Alcántara Osorio, poniente: 18.00 m y linda con Gregorio Vázquez Chávez. Con una superficie de: 180.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 10160/96. C. MAURA RAMIREZ DE APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tierra Blanca, lote 18, municipio de Tultepec, México, mide y linda, norte: 16.00 m y linda con sucesión de Aquilino Sánchez (actual Angela Sánchez Zuñiga), sur: 16.00 m y linda con Juan Rivera Gutiérrez, oriente: 8.00 m y linda con calle cerrada (actual calle Tierra Blanca), poniente: 7.00 m y linda con sucesión de Cirilo Gutiérrez Miranda (actual Jaime Lanseco). Con una superficie de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 1096/606/96. GERARDO BARRIOS FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 18.30 m con Raúl Barrios Franco, sur: 30.40 m con Alfonso Barrios Franco, oriente: 25.40 m con José Barrios Franco, poniente: 14.00 m con Raúl Barrios Franco. Superficie aproximada de: 102.44 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

5333 -31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp 1100/610/96. JUSTO RAUL DOMINGUEZ LAGUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio El Horatorio, Cabecera Municipal de Chapa de Mota, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 212.80 m con camino a Villa del Carbón, sur: 83.00 m con Marcos Hernández, oriente: 85.00 y 30.00 m con Albertina Casimiro Lagunas, poniente: 91.00, 29.00, 53.50, 11.25 y 31.00 m con Juan Martínez Becerril. Superficie aproximada de: 20,000.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

5333 -31 octubre, 5 y 8 noviembre

Exp 1102/612/96. PEDRO COVARRUBIAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Macavaca, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 40.00 m con Josefina Alcántara, sur: en 3 líneas, 25.00, 38.40 y 30.00 m con Emma Alcántara P., oriente: en 5 líneas, 22.00, 11.00, 65.00, 30.00 y 18.50 m con un Río, poniente: en 2 líneas, 43.00 y 24.00 m con Eulalia Pérez Monroy. Superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

5333 -31 octubre, 5 y 8 noviembre

Exp 1101/611/96 INOCENTE DOMINGUEZ LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 24.30 m con Justo Raúl Domínguez Lagunas, sur: 25.00 m con Ma. Teresa Martínez Valdez, oriente: 14.00 m con prolongación Matamoros, poniente: 14.00 m con Heberto Sandoval Sánchez. Superficie aproximada de: 343.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

5333 -31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp 1099/609/96, JUSTO RAUL DOMINGUEZ LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 21.00 m con Libramiento, sur: 24.30 m con Inocente Domínguez Lagunas, oriente: 52.00 m con prolongación Matamoros, poniente: 65.40 m con Heberto Sandoval Sánchez. Superficie aproximada de: 1,440.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

5333 -31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp 1103/613/96. CAMILO GIL BARRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de La Palma, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 65.00 m con Leobardo Alcántara García, sur: 52.00 m con un camino Real, oriente: 430.00 m con Camerino Gil y Crescencia Almazán, poniente: 425.00 m con Luciano Gil Rodríguez

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

5333, 31 octubre, 5 y 8 noviembre

Exp. 1104/614/96. AURELIO JIMENEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 76.00 m con Vicente Franco Monroy, sur: 79.00 m con calle, oriente: 50.00 m con carretera principal a San Felipe Coamango, poniente: 50.00 m con Micaela Franco. Superficie aproximada de: 3,875.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

5333 -31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp 1105/615/96, GUSTAVO VARGAS ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María S/N, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 214.30 m con José Rosalío Francisco Rosales y María del Carmen Rodríguez, sur: 249.90 m con José Rosalío, Francisco Rosales y María del Carmen Rodríguez, oriente: 99.00 m con José Encarnación Rodríguez, poniente: en dos líneas, 86.20 y 92.80 m con María Candelaria y Roberto Encarnación. Superficie aproximada de: 32,973.90 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1106/616/96, GUSTAVO VARGAS ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Santa María, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 61.50 m con Baldomero Damian, sur: 36.00 m con camino vecinal, oriente: 237.00 m con Rutilo Rojas, poniente: 241.00 m con Enrique Miranda Yáñez. Superficie aproximada de: 11,676.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5333 -31 octubre, 5 y 8 noviembre

Exp. 1108/618/96, J LUZ VILCHIS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Danxho S/N., municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 203.00 m con Benjamín García, sur: 134.00 y 203.00 m con Jesús García y Macrina Cid, oriente: 225.00 y 160.00 m con Fortino Vázquez y Esteban García, poniente: 289.00 m con Rafael Vilchis y Juan Sánchez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5333 -31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1109/619/96, GABRIEL GARCIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Santa María, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 101.33 m linda con el Sr. Plutarco Chimal, sur: 161.50 m linda con el Sr. Daniel Salvador, oriente: 303.10 m linda con el Sr. Silvino Miranda y Alfonso Vilchiz, poniente: se anexa plano por ser irregular. Superficie aproximada de: 3-61-308 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1110/620/96, ANGEL JUAN BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 51.25 m con camino Nacional, sur: 52.00 m con José Aparicio Zepeda, oriente: 60.00 m con arroyo, poniente: 53.00 m con María Benitez Encarnación. Superficie aproximada de: 2,916.82 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5333 -31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1111/621/96, ANTONIO ESCOBAR MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de La Palma, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: en 3 líneas, 253.00 m y colinda con camino Real, Víctor Mejía y Rita Almazán, sur: en 2 líneas, 417.00 m y colinda con Agustina Almazán y Santos Almazán Almazán, oriente: 235.00 m en 3 líneas con camino Real, Rafael Almazán y Carmen Gil, poniente: 48.00 m y colinda con Alfonso Escobar. Superficie aproximada de: 28,975.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1098/608/96, GREGORIO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Coamango S/N., municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 136.50 m con María Catarina y María Antonia, sur: 136.50 m con Silvestre Ramirez, oriente: 57.50 m con Andrés Sanabria y Francisco Longinos, poniente: 57.50 m con Zerapio Martínez. Superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1097/607/96, JUSTO RAUL DOMINGUEZ LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 55.80 m con Libramiento, sur: 77.00 m con Marcos Martínez, oriente: 89.70 m con Heberto Sandoval Sánchez, poniente: 108.60 m con Prolongación Matamoros. Superficie aproximada de: 6,404.04 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1107/617/96, FRANCISCO YERENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte 75.00 m linda con Sr. Hilario Lorenzo, sur 38.50 y 83.50 m linda con Sra. Maria Paula y Sr. Carlos Télles, oriente: 111.00 m linda con un arroyo, poniente: 90.00 m linda con Sr. Senovio Vázquez. Superficie aproximada de: 9,899.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5333.-31 octubre, 5 y 8 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1928/96, ALFREDO AYALA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Amarga, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Estado de México, que mide y linda, norte: 160.00 m con Edmundo Hernández, sur: 160.00 m con Aniceto Ayala, oriente: 300.00 m con Gabriel Ayala Beltrán, poniente: 300.00 m con Edmundo Hernández. Superficie aproximada de: 48,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5351.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1927/96, GABRIEL AYALA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Agua Amarga, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 300.00 m con Guadalupe Ayala Beltrán, sur: 300.00 m con Roberto Martínez, oriente: 167.00 m con Roberto Martínez, poniente: 167.00 m con calle Nacional. Superficie: 50,100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5351.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1929/96, HERMELINDA TAPIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, Estado de México que mide y linda: norte: 49.50 m con Gregorio Márquez y 117.00 m con Miguel Santiago, sur: 164.00 m con Rafael Hernández Delgado, oriente: 63.00 m con el arroyo, poniente: 42.00 m con Gustavo Nava Santana y 21.30 m con Gregorio M. Márquez. Superficie: 8,675.63 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5351.-31 octubre, 5 y 8 noviembre

Exp. 1931/96, ERNESTINA LOPEZ VDA. DE CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera de Sta. Ana, del municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 7.50 m con la Bodega Municipal, al sur 7.50 m con calle Alvaro Obregón, al oriente: 23.00 m con calle Dr. José Angel de la Fte., al poniente: 23.00 m con Isabel Hdez., Delgado. Con superficie de: 172.50 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5351.-31 octubre, 5 y 8 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I. A 3772/129/96, GUILLERMINA RODRIGUEZ ALANIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Los Reyes, Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 16.26 m con Lauro Hoy Virginia Zárate Celis y 14.39 con los mismos, al sur: 30.63 m con Fracc. restante hoy con Juana Pérez Cabrera, al oriente: 14.75 m con Fracc. restante hoy Juan Pérez Cabrera, al poniente: 12.00 m con Fracc. restante hoy con Virginia Zárate C. y en 13.00 m con Virginia Zárate y 3.00 m con calle Tlaxcala. Superficie aproximada de: 262.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

1329-A1.-31 octubre, 5 y 8 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2669/96, HILARIO MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites de la población San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 104.00 m linda con sucesión de Leocadio Aguilar, sur: 108.00 m con Rómulo Mendoza M., oriente: 22.00 m con Rafael Núñez, poniente: 25.00 m con Felipe Martínez. Predio denominado Atlamajac. Superficie aproximada de: 4.841.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5351.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 2670/96, MIGUEL HERNANDEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la comunidad San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 146.00 m con Simón Benítez, sur: 177.00 m linda con Leonardo Aguilar, oriente: 70.00 m con camino, poniente: 80.00 m con camino. Predio denominado Tlamajaque. Superficie aproximada de: 12,029.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5351.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 2622/96, JOSE GONZALEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 137.00 m linda con el Sr. Carlos González, 2o. 54.70 m linda con Blas Sánchez y 306.00 m con Antonio González, sur: 408.00 m linda con Juan Ortiz Ramos, oriente: 216.00 m con Pedro Buendía Sánchez, poniente: en tres lados, el 1o. de 80.00 m con Blas Sánchez, 2o. 26.10 m con Antonio González y el 3o. 61.00 m con Adrián Sánchez. Predio denominado Texcalco.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5351.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 2621/96, CARLOS GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 862.00 m linda con propiedad de Silvestre Badillo Orozco, sur: en un lado mide 382.00 m linda con propiedad de Carlos Cortés Sánchez, por el mismo sur en otro lado 180.00 m linda con Blas Sánchez Buendía y 320.00 m por el mismo sur con Blas Sánchez Buendía, oriente: 42.00 m linda con

ejido de Maquixco y 4.00 m por el mismo oriente con Blas Sánchez Buendía, poniente: en un lado mide 98.00 m con Alfonso Domínguez González y 32.00 m con Blas Sánchez Buendía. Predio denominado Texcalco Superficie aproximada de: 95.610.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5351.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1602/96, ANDRES GARCIA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Las Paredes, Santa María, municipio de Villa Gro., Estado de México, que mide y linda; norte: 164.00 m con Jova González, sur: 162.50 m con Ramón García Dávila, oriente: 28.00 m con Ofelia Vallejo, al poniente: 28.00 m con arroyo. Superficie: 4,571.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5351.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1930/96, DAVID NAVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Progreso, del municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 96.55 m con entrada privada, al sur: 95.65 m con Edmundo Nava, al oriente: 82.50 m con Oliva Nava Sánchez, al poniente: 86.20 m con canal de Agua. Con superficie de: 8,106.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5351.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1926/96, NOE MERCADO LAGUNAS Y MANUEL MERCADO MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda comunidad de Santa Ana, del municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 64.00 m con Raúl Martínez Pérez, al sur: 69.50 m con Brígido Martínez, al oriente: 52.00 m con calle Nacional, al poniente: 49.20 m con Manuel Martínez Pérez. Superficie de: 3.377.55 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5351.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9492/96, ALONSO SERRANO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Febrero S/N San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 mts. con Refugio de Peña, sur 20.00 mts con privada 5 de Febrero, oriente: 25.00 mts. con calle privada sin nombre, poniente: 20.00 mts. con Petra Guzmán Serrano Superficie aproximada de 450.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5337.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp 651/96 C. RODOLFO PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Hidalgo de San Andrés Timilpan, municipio de Timilpan México, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con Patrocinio Pérez Montiel, sur: 10.00 m y linda con calle Juan Aldama, oriente: 20.00 m y linda con Epigmenio García Martínez poniente: 20.00 m y linda con Bartolo Pérez Hernández Superficie de 200.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 22 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5425 -5, 8 y 13 noviembre.

Exp 650/96, C. RICARDO RUIZ MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo s/n cabecera municipal municipio de Timilpan, México, mide y linda; norte 20.00 m y linda con calle Melchor Ocampo, sur: 20.00 m y linda con el Sr. Eduardo Campuzano Rodríguez, oriente: 20.00 m y linda con calle sin nombre, poniente: 20.00 m y linda con el Sr. Eleazar Martínez Reyes. Superficie de: 400.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 22 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5425.-5, 8 y 13 noviembre

Exp. 649/96, C. MARCELINA CAMACHO MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama No. 108 cabecera municipal

municipio de Timilpan, Edo. de México, mide y linda; norte 8.80 m y linda con calle Juan Aldama, sur: 6.30 m y linda con la Sra. Aoela Valona Vda. de Molina, oriente: 35.50 m y linda con el Sr. Emiliano Ruiz Molina, poniente: 36.00 m y linda con la Sra. Ma de la Luz Flores Colin. Superficie de: 269.91 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 22 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5425 -5 8 y 13 noviembre.

Exp. 648/96 C. DANIEL HUITRON PIATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Timilpan, cabecera municipal, municipio de Timilpan, Edo. de México, mide y linda; norte: 43.00 m y linda con camino Barrio Iturbide, sur: 50.00 m y linda con Joel Monroy Huitrón, oriente 52.50 m y linda con Sergio Ordoñez Moreno poniente: 94.00 m y linda con Camino Real. Superficie de: 3,406.12 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 22 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5425 -5, 8 y 13 noviembre.

Exp 647/96, C. ENRIQUE DE LA CRUZ ANDRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª manzana de Bo Zaragoza de San Andrés, municipio de Timilpan, México, mide y linda; norte: 88.00 m colinda con la Sra. LUSTINA ANDRÉS BACILIO y el Sr. Víctor García Martínez, sur: 60.00 m colinda con el Sr. Eugenio de la Cruz Miguel, oriente: 60.00 m colinda con la Sra. Eleuteria de la Cruz Santiago, poniente: 48.00 m colinda con la Sra. Petra Martínez Santiago (vendedora). Superficie de 3,996.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 22 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5425 -5, 8 y 13 noviembre.

Exp 646/96, C. ENRIQUE DE LA CRUZ ANDRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª manzana de Bo Zaragoza de San Andrés, municipio de Timilpan, México, mide y linda; norte: 45.00 m con dos líneas de 19.00 m con Nicolás Crisóstomo y 26.00 m con Nicolasa de la Cruz, sur: 48.00 m con Camino Vecinal, oriente: 44.00 m en dos líneas de 35.00 m con Samuel López y 9.00 m con Nicolasa de la Cruz poniente: 40.00 m con Macaria Martínez Superficie de 1,705.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 22 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5425.-5, 8 y 13 noviembre

Exp. 645/96, C. ERNESTO DE LA CRUZ ANDRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª manzana de Bo. Zaragoza de San Andrés, municipio de Timilpan, México, mide y linda: norte: 56.50 m colinda con el Sr. Sixto de la Cruz Martínez, sur: 54.00 m colinda con el Sr. Tomás Carmen Martínez, oriente: 30.00 m colinda con el Sr. Ramón Gonzaga de la Cruz, poniente: 42.00 m colinda con Sra. Nicolasa de la Cruz Martínez. Superficie de: 1,989.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5425.-5, 8 y 13 noviembre

Exp. 638/96, C. APOLINAR URBANO TREJO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Martín, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 347.00 m con Francisco Matias, sur: 371.00 m con Apolinar Urbano Trejo, oriente: 107.00 m con José Trejo Urbano, poniente: 100.00 m con Apolinar Trejo. Superficie aproximada de: 3-69-80 Hectáreas

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5426.-5, 8 y 13 noviembre

Exp. 639/96, C. EFIGENIA CABALLERO LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Bellota, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: dos líneas de 57.00 y 62.00 m con Silviano Caballero Cruz, sur: dos líneas 47.00 y 75.00 m con Jesús Martínez y Herminio Moreno Hernández, oriente: 11.00 m con Camino Vecinal, poniente: 23.50 m con Camino Vecinal. Superficie aproximada de: 2,735.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5426.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 640/96, C. REBECA MEDINA MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 71.00 m con Bartola Santiago Gante, sur: 40.00 m con Pedro Arana Tinoco, oriente: 40.00 m con Carretera a Potrero Largo, poniente: 50.00 m con Baryola Santiago Gante. Superficie aproximada de: 2,475.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5426.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 664/96, C. MA. SEVERINA LOPEZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 73.00 m con Arroyo Blanco, sur: en tres líneas 45.20, 22.00 y 27.98 m con Moisés Cruz Granada, al este: 50.00 m con calle Sin Nombre, al oeste: 42.00 m con Abraham Heriberto Cruz. Superficie aproximada de: 3,412.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5426.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 665/96, C. JORGE VELAZQUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ladera, municipio de Chapa de Mota, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 47.75 m con Ricardo Caballero Jiménez, sur: 49.00 m con José Sánchez Caballero, oriente: 125.00 m con Vicente Miranda Sandoval, poniente: 115.50 m con Margarita Velázquez Sánchez. Superficie aproximada de: 5,808.06 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5426.-5, 8 y 13 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 1228/96, HUBERTUS VON GROLL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara Ranchería de las Mesas de Dolores, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 11.40, 26.06, 49.90, 29.62 y 26.50 m con José de Paz Vargas, sur: 30.88, 25.33, 53.08, 58.19, 5.10, 6.00, 8.78, 13.58, 9.78, 12.03, 12.58 y 18.20 m con Dr. Daniel Beltrán M. y Hermelindo Morales, oriente: 36.60, 46.80, 12.30, 13.42, 12.87, 29.75, 22.07, 20.83, 13.95, 16.81, 12.77, 75.27, 7.38, 11.00, 20.00 m con José de Paz Vargas, poniente: 328.50 m con María del Carmen Osorio Almazán y Alberto Osorio Almazán. Superficie aproximada de: 52,487.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de octubre de 1996. C. Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

5426.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1219/96, OSCAR MARTIN APANCO OLVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en al lado poniente del lugar denominado "El Tomatito", municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 16.00 m linda con calle sin nombre, sur: 9.70 m linda

con el Señor Justino Torres Sánchez, oriente. 16.60 m linda con el Señor Juan Bautista Esquivel, poniente. 8.60 m con calle Prologación Peñuelas. Superficie aproximada de 150 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de octubre de 1996.-C. Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.
5426 -5. 8 y 13 noviembre

Exp. 1220/96. GUILLERMINA CUEVAS BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Chihuahua número 11, municipio de Santo Tomás de los P., distrito de Valle de Bravo, mide y linda, norte. 11.45 m con calle Veracruz, sur. 11.30 m con calle Chihuahua, oriente. 18.20 m con Maximiliano Martínez, poniente. 18.15 m con Herminio Pérez. Superficie aproximada de 180.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de octubre de 1996.-C. Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.
5426 -5. 8 y 13 noviembre.

Exp. 1204/96. JOSE LUIS ARZATE C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Alto, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, norte. 12.80 m colinda con calle del Cedro, sur. 12.80 m colinda con el Señor Angel Morán, oriente. 38.50 m colinda con el Señor Víctor M. Bernal Díaz Leal, poniente. 38.50 m colinda con el Sr. Víctor M. Bernal Díaz Leal. Superficie aproximada de: 492.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 11 de octubre de 1996.-C. Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.
5426 -5. 8 y 13 noviembre

Exp. 1203/96. VICTOR M. BERNAL DIAZ LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Alto, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, norte. 14.50 m colinda con calle del Cedro, sur. dos líneas 7.20 y 25.80 m colinda con el Señor Felipe Mercado Sánchez, oriente. 29.00 m colinda con Privada sin Nombre, poniente. 38.50 m colinda con el Sr. José Luis Arzate Carbajal. Superficie aproximada de: 712.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 18 de octubre de 1996.-C. Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.
5426.-5. 8 y 13 noviembre.

Exp. 1202/96. VICTOR M. BERNAL DIAZ LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Alto, municipio de Valle de Bravo, distrito de

Valle de Bravo, mide y linda, norte. 18.00 m colinda con la calle del Cedro, sur. dos líneas 4.10 y 32.80 m colinda con el Señor Angel Moran, oriente. 38.50 m colinda con José Luis Arzate Carbajal, poniente. 43.10 m colinda con el Sr. Rafael Luvianos. Superficie aproximada de. 1.000.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de septiembre de 1996.-C. Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.
5426.-5. 8 y 13 noviembre

Exp. 1173/96. MIGUEL RECILLAS ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Gerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, norte. 332.00 m colinda con Florencio Becerril, sur. 250.00 m colinda con Felipe Velázquez Alvarez, oriente. 136.00 m colinda con Camino, poniente, no tiene medidas (termina en punta) Superficie aproximada de: 15.940.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de octubre de 1996.-C. Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.
5426 -5. 8 y 13 noviembre

Exp. 1163/96. ROSAURA MORALES BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colorines sobre calle de José Guadarrama s/n municipio de Colorines, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, norte. 9.50 m colinda con Callejón, sur. 9.50 m colinda con José Vargas, oriente. 3.00 m colinda con Eje Norte Ixtapantongo, poniente. 3.00 m colinda con Carmen Aguilar Hernández. Superficie aproximada de 28.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 18 de octubre de 1996.-C. Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.
5426.-5. 8 y 13 noviembre.

Exp. 1162/96. JORGE REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Piru sin número, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, norte. 18.42 m con Hermelinda Balbuena y Joel Fuentes, sur. 18.42 m con Servidumbre de paso, oriente. 10.00 m con Esperanza Hernández Tavira, poniente. 9.65 m con Callejón del Piru. Superficie aproximada de: 178.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 18 de octubre de 1996.-C. Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.
5426.-5. 8 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 11949/96. CELIA SALAS LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo Abajo, calle sin nombre y S/N., Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca mide y linda norte: 43.80 m con Emiliano Salas G., sur: 43.80 m con Herederos de Emiliano S. G., oriente: 72.67 m con Andrés Gutiérrez, poniente: 72.67 m con Bertha Salas Lara. Superficie aproximada de: 3.182.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5437.-5. 8 y 13 noviembre.

Exp. 11588/96. MARIA GUADALUPE VILCHIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Vicente Villada No. 110, Col. Hípico, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda norte: 14.00 m con Cesáreo Hernández Martínez, sur: 16.00 m con Gumerinda García de Mejía, oriente: 14.00 m con calle José Vicente Villada, poniente: 16.00 m con calle José Fernández Albarrán. Superficie aproximada de: 224 00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5437.-5. 8 y 13 noviembre.

Exp. 11948/96. EVA SALAS LARA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiaguillo Abajo, calle sin nombre y S/N., Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda norte: 211.91 m con Fernando Archundia, sur: 209.50 m con Estela Salas Lara, oriente: 16.20 m con Fraccionamiento La Virgen, poniente: 16.50 m con Ing. Jorge Barajas S. Superficie aproximada de: 3.406 00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5437.-5. 8 y 13 noviembre.

Exp. 11590/96. BERTHA SALAS LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y S/N., Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda norte: 34.70 m con Emiliano Salas Gutiérrez, sur: 43.60 m con Rebeca Tapia Jaramillo, oriente: 72.67 m con Celia Salas Lara, poniente: 69.50 m con María de la Luz Salas Lara. Superficie aproximada de: 3201.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5437.-5. 8 y 13 noviembre.

Exp. 11587/96. ESTELA SALAS LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N., Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 209.50 m con Eva Salas Lara, sur: 208.60 m con Bartola Lara Palma, oriente: 16.20 m con Fraccionamiento La Virgen, poniente: 16.50 m con Ing. Jorge Barajas Sánchez. Superficie aproximada de: 3.393.90 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5437.-5. 8 y 13 noviembre.

Exp. 11947/95. MARIA DE LA LUZ SALAS LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo Abajo, calle sin nombre y S/N., Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 57.20 m con Agustín Montes de Oca, sur: 58.60 m con Rebeca Tapia Jaramillo, oriente: 69.50 m con Bertha Salas Lara, poniente: 66.00 m con Andrés Gutiérrez. Superficie aproximada de: 3.922.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5437.-5. 8 y 13 noviembre.

Exp. 12791/96. EDUARDO EFREN LAGUNA TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constitución Esq. Belizario Domínguez, San Felipe Tlalmilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 56.00 m con calle en proyecto, sur: 56.00 m con Ladislao Romero y con el Sr. Damazo Martínez, oriente: 42.00 m con calle en proyecto, poniente: 42.00 m con Antonio Martínez Durán. Superficie aproximada de: 2.352.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5432.-5. 8 y 13 noviembre.

Exp. 11669/96. FRANCISCO VELAZQUEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Alvarez S/N., San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda norte: 9.00 m con Ofelia Arroyo Fernández, 10.00 m con Fidencio Ortega, sur: 19.00 m con privada de Juan Alvarez, oriente: 10.50 m con Ofelia Arroyo Fernández, 5.30 m con calle Juan Alvarez, poniente: 15.90 m con Celso Ascencio Bernal actualmente Enrique Gutiérrez. Superficie aproximada de: 206.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

5435 -5, 8 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 493/96, ROSA MARIA BERNAL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal del municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda norte 8.00 m colinda con Galdino Enríquez Reyes, sur 8.00 m colinda con Juan Rodríguez, oriente: 12.35 m colinda con calle Lic. Adolfo López Mateos, poniente: 13.20 m colinda con Crisóforo Rodríguez Santana.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica

5433 -5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 494/96, ELEUTERIO BERNAL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Loma Larga, Coatepec, municipio de Tlalaya, distrito de Sultepec, mide y linda norte una línea de 133.00 m colinda con Misael Bernal Rodríguez, sur 284.00 m colinda con Ofelia Paña, oriente en dos líneas, la primera 81.00 m colinda con Misael Bernal Rodríguez y la segunda 130.00 m colinda con Rodríguez, poniente en tres líneas, la primera 35.00 m con Alejandra Álvarez, la segunda 23.00 m con Gregoria Cecilia Hernández y la tercera línea de 257.00 m con Arturo Macedo, superficie aproximada de 43 823.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica

5433 -5, 8 y 13 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1960/96 RAFAEL APIAC SOLIS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda norte: 37.30 m con Joaquín Pedroza, sur: 46.60 m con María Pedroza, oriente: 53.60 m con Jesús Bernal Bernal, poniente: 50.00 m con Cruz Fuentes. Superficie: 2,017.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

5428 -5, 8 y 13 noviembre

Exp. 1961/96, REYES ARIZMENDI FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: norte: 17.40 m con Joel Vicente Morales Solís, sur: dos líneas, 24.20 m en una con la entrada a la Escuela Primaria Sor Juana Inés de la Cruz, oriente 36.90 m con la C. Esperanza Mancilla Solís, poniente en dos líneas, 14.05 m en una con la Escuela Primaria Sor Juana Inés de la Cruz y 12.00 m en la otra con el C. Joel Vicente Morales Solís. Superficie: 632.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez de Pozo -Rúbrica

5428 -5, 8 y 13 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1050/96, PETRA BOBADILLA ANZASTIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Morelos No. 233, municipio de Santiago Tanguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 8.70 m con avenida Morelos, sur: 8.70 m con Juana Hernández, actualmente Erasto Sierra Cid, oriente: 16.45 m con Juana Hernández, actualmente Erasto Sierra Cid, poniente: 16.83 m con Merced Bobadilla Anzastiga. Superficie aproximada de: 146.42 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica.

5429 -5, 8 y 13 noviembre

Exp. 1051/96, JUANA GUTIERREZ GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tilapa, municipio de Santiago Trianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 5.85 m con Timoteo Ortiz, sur: 9.14 m con calle Lázaro Cárdenas (antes camino a San Miguel Amaya), oriente: 109.67 m con Francisco Cayetano, poniente: 110.50 m con Salomón Narciso. Superficie aproximada de 825.68 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica.

5430 -5, 8 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 1,214/96, JAIME BRUCILOVSKY WISHNACK, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro Llorón, denominado Bondelle, municipio de El Oro de Hgo., distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 116.40 m con Balvino Ruiz y Sr. Jaime Brucilovsky, sur: 79.90 m con Roberto López y Sr. Balvino Ruiz, oriente: 47.60 m con Roberto López, poniente: 56.50 m con Balvino Ruiz. Superficie aproximada: 4,500 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 31 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5446.-5, 8 y 13 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6051/96, C.P. MARIO PAREDES DE LA TORRE, SINDICO PROCURADOR, REPRESENTANDO AL H. AYUNRAMIENTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Acatitla, municipio Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 46.50 m con Avenida Teotihuacán, sur: 18.15 m con acceso al Kinder, oriente: 195.24 m con el Cetus y el Kinder, poniente: 181.90 m con prolongación Onix. Superficie aproximada: 5,326.57 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5425.-5, 8 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 13921/396/96, HERMENEGILDO MARTINEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana 2, lote 10, P.D. Texalpa II, ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con lote 11, al sur: 13.60 m con lote 9, al oriente: 10.00 m con calle Orquideas, al poniente: 10.33 m con lote 13. Superficie aproximada: 123.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5425.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 13922/397/96, C. EFREN ZAVALA RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana 1, lote 7, P.D. Yzacualtitla, ampliación

Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 6, al sur: 16.00 m con lote 8, al oriente: 8.00 m con calle Díaz Ordaz, al poniente: 8.00 m con Rosario Ayala. Superficie aproximada: 121.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5425.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 13923/398/96, C. J. PABLO BADILLO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana S/N, lote 3, P.D. Tlacuyaca, ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.64 m con calle Granada, al sur: 12.64 m con Silverio Hernández, al oriente: 9.50 m con Rosa María García, al poniente: 9.50 m con Carlos Parra Filomeno. Superficie aproximada: 120.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5425.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 13924/399/96, C. JESUS ISIDORO VILLANUEVA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana 1, lote 9, P.D. Tepetlapa, Col. Nopalera Grande, ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m con Barranca, al sur: 9.00 m con calle de Los Rosales, al oriente: 15.80 m con lote 8, al poniente: 14.50 m con lote 10. Superficie aproximada: 136.15 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5425.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 13925/400/96, C. MIGUEL RIVERA MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana S/N, lote 10, P.D. Texalpa, Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.33 m con Escuela Primaria, al sur: 6.87 m con calle Ortiz Rubio, al oriente: 19.95 m con Raúl Cortez, al poniente: 20.90 m con Gabriel Juárez. Superficie aproximada: 143.84 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5425.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 13926/401/96, C. MAGNOLIA GONZALEZ MAYORGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana 40 lote 30, P.D. Tlaluyaca, ampliación Tulpeltac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda, al norte 11.80 m con Juan Luis Núñez, al sur: 12.50 m con Elvia Melchor Sosa, al oriente: 10.20 m con Cerrada de Puerto Escorrido, al poniente: 10.30 m con Félix Ramos. Superficie aproximada: 120.36 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5425.-5. 8 y 13 noviembre.

Exp. 13920/395/96, C. MARGARITA TEMICH PIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana "A", lote 11, P.D. Mexicalco, Ampliación Tulpeltac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda, al norte: 8.00 m con lote 22, al sur: 8.00 m con calle Magnolia, al oriente: 21.00 m con lote 10, al poniente: 22.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 172.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5425.-5. 8 y 13 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 641/1996, C. PETRA APARICIO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en poblado de San Juan Acazuchitlan, predio "El Tenjay", municipio de Jilotepec, mide y linda, norte: 31 y 61 m y linda con Ma. de Jesús Aparicio Benitez, sur: 93 m y linda con Delfino Roque, oriente: 50, 112, 4 y 162 m y linda con Benito Q. y Máximo Roque, poniente: 43, 150, 17 y 75 m y linda con callejón público. Con una superficie de 2-60-90 (DOS HECTAREAS SESENTA AREAS, NOVENTA CENTIAREAS)

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5425.-5. 8 y 13 noviembre

Exp. 644/96 C. MIGUEL ANGEL ROQUE APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de San Juan Acazuchitlan, municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 93.00 m y linda con Modesta Benítez y una calle, sur: 96.00 m y linda con calle Hipólito Roque, oriente: 183.00 m y linda con Ma. de Jesús Aparicio, poniente: 85.00 m y linda con una calle. Con una superficie de: 12 663.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5425.-5. 8 y 13 noviembre

Exp. 643/96, C. CIRIACO MIRANDA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Poblado de Mataxtli, municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 50.00 m y linda con el señor Joel Miranda, sur: 50.00 m y linda con el señor Julio Villeda, oriente: 120.00 m y linda con el señor Isidro Miranda, poniente: 120.00 m y linda con el señor Francisco Lugo. Con una superficie de: 6 000.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5425.-5. 8 y 13 noviembre.

Exp. 642/96 C. CIRO ROQUE RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en poblado de San Juan Acazuchitlan, predio "El Bojay", municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 34.15 y 56.00 m y linda con Fidel Martínez B., sur: 77.00 m y linda con Julian Martínez (actual Abe Quintana), oriente: 138.00 y 58.00 m y linda con Félix Martínez (actual Ciró Roque), poniente: 125.00, 60.00 y 34.00 m y linda con Esteban y Francisco Martínez Bravo (actual Pedro y Rufina Martínez). Con una superficie de: 1-81 (UNA HECTAREA OCHENTA Y UNA ARFAS)

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5425.-5. 8 y 13 noviembre

Exp. 661/96, C. VERONICA BOBADILLA MORENO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio Hidalgo 3a, Manzana de San Andrés Timilpan, municipio de Timilpan, mide y linda, norte: 20.00 m y linda con Santiago Esteban, sur: 23.00 m y linda con Alberto Santiago, oriente: 21.00 m y linda con Ma. Guadalupe González, poniente: 24.00 m y linda con Pedro Santiago Esteban. Con una superficie de: 483.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5425.-5. 8 y 13 noviembre

Exp. 655/96, C. ROBERTO LAGUNAS MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Palmito, del municipio de Timilpan, Estado de México, mide y linda; norte: 59.50 m y linda con Marciano Monroy Franco, sur:

22.00 m y linda con Vicente Lagunas Mora, oriente: 288.00 m y linda con Pedro Lagunas Mora, poniente: 306.70 m en dos líneas de: 236.20 m con Valente Cruz Monroy y 70.50 m con Delfino Huitrón Velázquez. Con una superficie de: 15,937.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5425.-5. 8 y 13 noviembre

Exp. 654/96. C. LUIS MIRANDA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 2a. Manzana de San Andrés Cabecera del municipio de Timilpan, mide y linda; norte: 29.00 m y linda con Cayetano Chimal, sur: 13.00 m y linda con Carlota Guzmán, oriente: 71.00 m y linda con Jesús Castañeda Santiago, poniente: 75.00 m y linda con Josefina Martínez Valdez. Con una superficie de: 1,533.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5425.-5. 8 y 13 noviembre.

Exp. 660/96. C. PEDRO LAGUNAS MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Palmito del municipio de Timilpan, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 56.00 m y linda con Marciano Monroy Franco, sur: 56.00 m y linda con Vicente Lagunas Mora, oriente: 277.00 m y linda con Juan Lagunas Mora, poniente: 288.00 m y linda con Roberto Lagunas Mora. Con una superficie de: 15,820.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5425.-5. 8 y 13 noviembre.

Exp. 659/96. C. PEDRO LAGUNAS MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Palmito del municipio de Timilpan, Estado de México, mide y linda; norte: 76.50 m y linda con Bartolo Lagunas Mora, sur: 77.00 m y linda con Juan Lagunas Mora, oriente: 41.00 m y linda con Bartolo Lagunas Mora, poniente: 41.00 m y linda con camino vecinal. Con una superficie de: 3,146.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5425.-5. 8 y 13 noviembre.

Exp. 658/96. C. BONIFACIO DE JESUS MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Tercero de Santiaguito Maxda, municipio de

Timilpan, Estado de México, mide y linda; norte: 36.50 m en dos líneas de: 16.10 y 20.40 m y linda con camino vecinal, sur: 32.20 m y linda con señor Meregildo Mauro, oriente: 25.00 m y linda con la señora Martha de Jesús Miranda, poniente: 13.50 m y linda con carretera Yondeje-Santiago Acutzilapan. Con una superficie de: 951.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5425.-5. 8 y 13 noviembre

Exp. 656/96. C. ROBERTO LAGUNAS MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Palmito, del municipio de Timilpan, Estado de México, mide y linda; norte: 77.00 m y linda con Juan Lagunas Mora, sur: 69.70 m y linda con Raúl Beceril Martínez, oriente: 40.00 m y linda con Bartolo Lagunas Mora, poniente: 44.00 m en dos líneas de 26 y 18 ambas colindan con camino vecinal. Con una superficie de 3024.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5425.-5. 8 y 13 noviembre.

Exp. 653/96. C. ARMANDO MONROY SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Tercero del pueblo de Yondejé, municipio de Timilpan, México, mide y linda; norte: 34.00 m y linda con camino vecinal, sur: 35.00 m y linda con Narciso Monroy Martínez, oriente: 58.00 m y linda con Pedro Monroy Sánchez, poniente: 60.00 m y linda con Eusebio Hernández Alcántara. Superficie de: 2,030.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5425.-5. 8 y 13 noviembre.

Exp. 652/96. C. ALICIA ALVAREZ DE ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Maxda, municipio de Timilpan, México, mide y linda; norte: 68.60 m y linda con el señor Andrés García, sur: 74.00 m y linda con señora Gabriela Arcos, oriente: 46.20 m y linda con el señor Demesio Plata, poniente: 54.50 m y linda con señor Andrés García. Superficie de: 3,589.90 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5425.-5. 8 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1887/96. FIDEL VASQUEZ SUAREZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje San Luis, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 86.60 m con Salomón Bustos P. y Mateo Bustos P.; sur: 46.00 m con David Suárez Juárez; oriente: 87.50 m con Crispín Vásquez; poniente: 97.00 m con Juan Suárez Z. y David Suárez J. Superficie aproximada de 6,116.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5426 -5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1883/96. EMILIO VALDEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con delegación de Tezontepec, calle Aldama s/n, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda, norte: 49.00 m con J. Guadalupe Castro Ramirez; sur: 49.00 m con Delfino Castro; oriente: 18.60 m con J. Guadalupe Castro; poniente: 18.60 m con calle Aldama. Superficie de 911.4 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5426 -5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1904/96. DOROTEO ACOSTA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tacatlapa, San Miguel Atotopa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 120.70 m con Apolonia Acosta Alvarez y Teofila Acosta Alvarez; sur: 69.00 m con Francisco Velásquez; oriente: 174.60 m con Doroteo Acosta Alvarez y Silvino Mendoza Juárez; poniente: 150.00 m con Clemente Acosta, Santos Acosta, Carmelo Alvarez y Belarmino Acosta. Superficie aproximada de 15,392.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5426 -5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1914/96. DOMINGO MENDEZ VELASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Chichicastitla, Com. San Gaspar, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 2000.00 m con Micaela de la Cruz; sur: 2000.00 m con José Fuentes; oriente: 140.00 m con barranca de las Juntas; poniente: 155.00 m con Maurilio Velásquez. Superficie aproximada de 295,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5426 -5, 8 y 13 noviembre

Exp. 1888/96. FIDEL VASQUEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje San Luis, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: sur: 63.50 m con Juan Bustos y Francisco Vásquez R.; oriente: 169.00 m con línea quebrada con Crispín Vásquez M.; poniente: 121.00 m con David Suárez J. y Felix Vásquez M. Superficie aproximada de 6,113.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de octubre de 1996. C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5426 -5, 8 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2617/96. LUIS VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 117.00 m linda con Juan Arenas; sur: 219.00 m linda con Lucio Sánchez; oriente: 77.00 m con Raúl Arenas; poniente: 156.00 m linda con barranca. Predio denominado Presa Mocha. Superficie aproximada de 25,397.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5426 -5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 2620/96. ESTEBAN COELLO MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 305.40 m linda con barranca; sur: 421.30 m linda con barranca; oriente: 93.22 m linda con el mismo comprador; poniente: 158.70 m linda con Esteban Martínez Corona. Predio denominado El Potrero. Superficie aproximada de 45,767.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5426 -5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 2622/96. JOSE GONZALEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide

y linda norte 137.00 m con el Sr. Carlos González 54.70 m con Blas Sánchez y 306.00 m con Antonio Gonzalez; sur 408.00 m linda con Juan Ortiz Ramos; oriente 216.00 m con Pedro Buendia Sanchez, poniente 80.00 m linda con Blas Sánchez 26.10 m con Antonio Gonzalez, 61.00 m con Adrián Sánchez. Predio denominado Texcalco Superficie aproximada de 55.194 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5426.-5, 8 y 13 noviembre

Exp. 2646/96 DANIFL AGUIAR CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco distrito de Otumba, mide y linda: norte 200.00 m con Benito Beltrán sur 200.00 m con Antonio Blancas; oriente 200.00 m con Eulalio Alvarez González; poniente 200.00 m linda con Benito Beltran. Predio denominado La Soledad Superficie aproximada de 40 000.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5426.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 2621/96, CARLOS GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacaco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, norte 862.00 m linda con Silvestre Badillo Orozco, sur 382.00 m linda con Carlos Cortés Sánchez; sur 180.00 m linda con Blas Sánchez Buendía, sur 320.00 m por el mismo sur con Blas Sánchez B.; oriente 42.00 m con Ejido de Maquixco y 4.00 m por el mismo oriente con Blas Sánchez Buendía poniente, en un lado mide 98.00 m con Alfonso Dominguez González y 32.00 m con Blas Sánchez Buendía Predio denominado Texcalco Superficie aproximada de 95.610 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5426.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 2619/96, LUCIA ESTRADA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Palapa municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda, norte 107.30 m linda con Andrés Camacho, norte 53.00 m linda con Hermenegildo Camacho; sur 144.60 m linda con Hermenegildo Camacho; oriente 169.35 m linda con Jesús Alva, oriente 39.10 m linda con Hermenegildo Camacho, poniente 281.50 m linda con Juan Alva y Crescencio Sandoval. Predio denominado Agua Limpia Superficie aproximada de 38,170 12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5426.-5, 8 y 13 noviembre

Exp. 2668/96 MA ISABEL HERNANDEZ DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda norte 19.05 m linda con calle; sur 141.00 m linda con calle; oriente 138.00 m linda con Rafael Vargas y Epifanio Pérez A., poniente 88.00 m linda con Ma. Trinidad Rosales Hernandez Predio denominado Tortolita 2o. Superficie aproximada de 7.518 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México a 24 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5426.-5, 8 y 13 noviembre

Exp. 2680/96, JUAN LOPEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba mide y linda: norte 50.00 m linda con Virginia Castro sur 50.00 m con Salvador Hernández Mejía; oriente 100.00 m con Escuela Primaria Vicente Guerrero poniente 100.00 m con Efrén Sánchez. Predio denominado Potomac Superficie aproximada de 5 000 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5426.-5, 8 y 13 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 6243/96, JUANA ESCAMILLA BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardo Tlalmimilolpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte 41.70 m con calle sin nombre; al sur 41.05 m con Enrique Díaz Ramírez; al oriente 15.80 m con Rufino Rivera Espinosa; al poniente 15.25 m con calle Aldama y 1.40 m con calle Aldama. Superficie de 668 28 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5426.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 6045/96, JUAN ALVARADO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Zaragoza s/n, La Resurrección, municipio y distrito de Texcoco, mide y linda al norte 19.50 m con Cerrada Zaragoza; al sur,

19.50 m con Julio Cortez Frutero; al oriente 10.00 m con Mario Cortez Cano; al poniente 10.00 m con José Reyes Neves. Superficie de 195.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5426.-5, 8 y 13 noviembre

Exp. 5886/96, IRENE LOPEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, municipio y distrito de Texcoco mide y linda al norte: 21.00 m con Gonzalo Nájera; al sur 21.00 m con Guadalupe López Fernández; al oriente 129.00 m con Miguel Guevara Fernández; al poniente: 129.00 m con Elvira López Ortiz. Superficie de 2 709 00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5426 -5, 8 y 13 noviembre

Exp. 5378/96, MA. DE LOS ANGELES SANCHEZ DE NIEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón particular s/n., La Resurrección municipio y distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Concepción López Cortés; al sur, 10.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 10.90 m con Rosalío Muñoz Alva; al poniente: 11.10 m con Rosalío Muñoz Alva. Superficie de 110.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5426 -5, 8 y 13 noviembre

Exp. 5885/96, GUADALUPE LOPEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 21.00 m con Irene López Fernández; al sur: 21.00 m con Luis Bravo; al oriente: 129.00 m con Miguel Guevara Fernández; al poniente, 129.00 m con Elvira López Ortiz. Superficie de 2.709 00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5426.-5, 8 y 13 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S

Exp. I.A. 1327/29/96 ROSALIO BADILLO OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Andador Pino Suárez, lote 4, manzana 'A', Ecatepec de Morelos, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte 9.00 m con Andador Pino Suarez; sur 9.00 m con lote 5; oriente 14.30 m con Genaro Rivera; poniente 14.55 m con Ana Lucía López Castro. Superficie aproximada de 128.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5426 -5, 8 y 13 noviembre.

Exp. I.A. 2831/216/96, MARGARITA OLVERA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalastoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla mide y linda: norte: 12.00 m con Sr. Félix García Aguirre; sur: 12.00 m con Sr. Florencio Villanueva; onente: 17.50 m con Cipriano López Sánchez; poniente: 14.50 m y 3.00 m con Sr. Félix Aguirre García y Privada de Alvaro. Superficie aproximada de 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 3 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5426 -5, 8 y 13 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

Exp. 631/1996, C. JOSE MARTINEZ LAUREANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchihtlalpilco, México municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 97.00 m con camino público; sur 85.00 m con Saturnino Osornio; oriente 200.00 m con Felisa Rivas; poniente: 175.00 m con Saturnino Osornio y otro. Superficie aproximada de 12.358 00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica.

5426.-5, 8 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1006/96. PONCIANO GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Zictepec, municipio y distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda: al norte: 9.92 mts. y colinda con Leopardo Valeriano Huertas, al sur: 9.83 mts. y colinda con la calle Juárez, al oriente: 22.30 mts. y colinda con callejón, al poniente: 22.65 mts. y colinda con Delfino Cortez. Con una superficie aproximada de: 220.20 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 9 de octubre de 1996.-C Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica
5334.-31 octubre, 5 y 8 noviembre

Exp. 1007/96. AGUSTINA ARELLANO SILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Potrero Cerrado", en San Pedro Zictepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda: al norte: 27.30 mts. y colinda con camino a La Herradura, al sur: 15.60 mts., 21.60 mts. con dos líneas, colinda con la señora Celia Arellano T. y la señora Teresa Tenorio, al oriente: 31.00 mts. y colinda con Rosano Arellano T., al poniente: 23.45 mts. 320.00 mts. y colinda con la señora Fidelina Siles, Teresa Tenorio en dos líneas. Con una superficie aproximada de: 972.67 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle México, a 9 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica
5335.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 6
CUAUTITLAN, MEXICO.
A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente escrito solicito se sirva hacer dos publicaciones mediando entre cada una de ellas siete días hábiles en ese periódico a su digno cargo del siguiente.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
OTUMBA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 6.682 de fecha 3 de octubre de 1996, se inició y radicó en la Notaria a mi cargo el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señorita AMADA MARTINEZ MEJIA, en la cual el señor ELPIDIO MARTINEZ ROMERO, aceptó la herencia y la señora SOFÍA TERESA LOEN SANCHEZ, el cargo de albacea que les fue conferido, manifestando que con tal carácter procederán a la formulación del inventario.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Otumba, Edo. de Méx., a 25 de octubre de 1996.

ATENTAMENTE.

LIC. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA.-Rúbrica

5313.-30 octubre y 8 noviembre.

Para los efectos del artículo mi valores de Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de México, en ningún caso, conste:

Que por acta número 17 260 de fecha 15 de octubre de 1996 otorgada ante la fe del suscrito notario, la señora MARCELA DEL ROSIO CONTRERAS TAMARID, aceptó la herencia instituida a su favor, reconoce sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de albacea. En la sucesión testamentaria a bienes de la señora SARA TAMARID ARCINIEGA, y va a proceder a formar e inventario de los bienes de la herencia.

Cuatitlán, Estado de México, a 10 de octubre de 1996

Lic. Oscar A. Caso Barrera V.-Rúbrica
Titular de la Notaría Pública Número Seis
del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México
1322 -A1 -30 octubre y 8 noviembre

**NOTARIA PUBLICA No. 1
VALLE DE BRAVO, MEXICO.
A V I S O N O T A R I A L**

ROLANDO RIVERA, Notario Uno de Valle de Bravo, Mex.-HAGO CONSTAR:

Que por Escritura 9290, de esta fecha, se radicó la Testamentaria de MARIA DEL CARMEN GUADARRAMA GUADARRAMA. La señora IMELDA GUADARRAMA GUADARRAMA DE JARAMILLO, aceptó el Legado y el cargo de Albacea, manifestando que procedera a inventariar los bienes de la herencia.

Lo anterior se publica de acuerdo con el artículo 1023, del Código de procedimientos civiles, dos publicaciones de 7 en 7 días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la República.

ATENTAMENTE
Valle de Bravo, México, a 15 de octubre de 1996

El Notario No. 1
Lic. Rolando Rivera.-Rúbrica.
5320.-30 octubre y 8 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13

TLALNEPANTLA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 - In Fine del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura publica No. 14,483 de fecha 20 de septiembre de 1996 pasada ante mi, las señoras ILEANA GABRIELA Y NORA BEATRIZ ambas de apellidos RAMIREZ CALDERON, respectivamente Albacea y Unicas y Universales Herederas Instituidas en los Testamentos Públicos Abiertos, otorgados por los señores JAVIER RAMIREZ CORTES Y MARIA FRNESTINA CALDFRON ESPINO DE RAMIREZ, que se me exhibieran para tales efectos, RADICARON las sucesiones testamentarias acumuladas, ACEPTARON la Herencia Instituida en sus términos, reconociéndose sus derechos hereditarios y manifestando las señoras ILEANA GABRIELA Y NORA BEATRIZ ambas de apellidos RAMIREZ CALDERON, que procederán a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA -Rubrica
Notario Público No. 13 de Distrito Judicial
de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Naucalpan, México, a 20 de septiembre de 1996.

1365-A1 -8 y 19 noviembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13

TLALNEPANTLA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 - In Fine del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 14,536 de fecha 30 de septiembre de 1996 pasada ante mi, la señora CONSUELO GALLEGOS DE VEGA, Albacea y Unica y Universal Heredera Instituida en el Testamento Público Abierto, otorgado por el señor ALBERTO VEGA MONDRAGON que se me exhibiera para tales efectos, RADICO la sucesión testamentaria, ACEPTO la Herencia Instituida en sus términos, reconociéndose sus derechos hereditarios y manifestando la señora CONSUELO GALLEGOS DE VEGA, que procederá a formular inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA -Rubrica
Notario Público No. 13 del Distrito Judicial
de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Naucalpan, México, a 4 de noviembre de 1996.

Para publicarse dos veces, una cada ocho días, en la Gaceta del Estado.

1365-A1 -8 y 19 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13

TLALNEPANTLA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 -In Fine del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 14,560, de fecha 08 de octubre de 1996 pasada ante mi, la señora MARTHA MARIA DEL CARMEN PIERRE Y TROSINO, respectivamente Albacea y Unica y Universal Heredera Instituida en el Testamento Público Abierto, otorgado por el señor GUILLERMO HERRERA LUTTEROTH, que se me exhibiera para tales efectos, RADICO la sucesión testamentaria, ACEPTO la Herencia Instituida en sus términos, reconociéndose sus derechos hereditarios y manifestando la señora MARTHA MARIA DEL CARMEN PIERRE Y TROSINO, que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA -Rubrica
Notario Público No. 13 del Distrito Judicial
de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Naucalpan, México, a 08 de octubre de 1996.

1365-A1 -8 y 19 noviembre.

A V I S O**A LOS ACCIONISTAS DE****CHEVY SAN CARLOS, S.A. DE C.V.****TOLUCA, MEXICO**

LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ESTA SOCIEDAD CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, RESOLVIO:

I.- AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN SU PARTE VARIABLE EN LA SUMA DE \$ 16,000,000.00 (DIECISEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), O SEA DE LA SUMA DE \$ 50,000.00 QUE ES EL ACTUAL Y QUE ESTA TOTALMENTE SUSCRITO Y PAGADO. A LA SUMA DE \$ 16,050,000.00 (DIECISEIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE LA APORTACION EN EFECTIVO POR LOS ACCIONISTAS Y/O MEDIANTE LA CAPITALIZACION HASTA POR LA SUMA ANTES INDICADA DE \$ 16,000,000.00 (DIECISEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LA CUENTA TITULADA "APORTACION PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL" QUE SE TIENE REGISTRADA A FAVOR DE AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V.

II.- EN CONSECUENCIA EMITANSE 160,000 ACCIONES NUEVAS, NOMINATIVAS, DE LA SERIE "B" (CLASE II) CON VALOR NOMINAL DE \$ 100.00 CADA UNA, REPRESENTATIVAS DE LA PARTE VARIABLE DEL CAPITAL, ACCIONES QUE ESTARAN REPRESENTADAS POR CERTIFICADOS PROVISIONALES QUE POSTERIORMENTE SE CANJEARAN POR LOS TITULOS DEFINITIVOS.

III.- LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD TENDRAN EL DERECHO DE PREFERENCIA PARA SUSCRIBIRLAS EN PROPORCION AL NUMERO DE SUS ACCIONES, A SU VALOR NOMINAL DE \$ 100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), CADA UNA, SIN PRIMA, DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A LA PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO DE ACUERDO DE LA ASAMBLEA QUE DECRETO ESTE AUMENTO, DEBIENDO QUEDAR PAGADAS EN EFECTIVO AL MOMENTO DE SUSCRIBIRSE, DERECHO QUE DEBERAN EJERCITAR DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD UBICADAS EN SALVADOR DIAZ MIRON No. 1010, COL. SALVADOR SANCHEZ COLIN, C.P. 50140, DE ESTA CIUDAD.

DESDE LUEGO QUE EL ACCIONISTA QUE EJERCITE SU DERECHO DE PREFERENCIA EN LOS TERMINOS ANTES ESTABLECIDOS TRAERA COMO CONSECUENCIA QUE EL IMPORTE DE LA CAPITALIZACION SE REDUZCA EN LA PROPORCION DEL DERECHO EJERCITADO.

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A 04 DE NOVIEMBRE DE 1996.

LIC. JOSE LUIS CANALES BARRENECHEA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA)